



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 484

Pág. 1

HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 19

celebrada el martes 28 de septiembre de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Comparecencia de la señora presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Gualda González), para informar de la evaluación de las medidas instrumentadas a través del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas después de un año de actividad de este y de la dotación aportada. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001350)	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la publicación del «Esfuerzo fiscal» como indicador de los impuestos pagados por los ciudadanos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001635)	5
— Sobre incentivos fiscales a la I+D+i. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002649)	10
— Sobre la ampliación del periodo de beneficios fiscales del Xacobeo 2021 hasta el año 2023. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002901)	14
— Sobre una remuneración digna y adecuada de las prácticas laborales en el sector público estatal. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003027)	16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 2

— Sobre la participación activa del Reino de España en los organismos multilaterales. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002853)	20
— Sobre la reforma del impuesto de sociedades para incentivar la inversión en I+D+i. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002087)	24
Votaciones	28
Corrección de error.	29

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos con el orden del día de esta Comisión, que, como todos ustedes saben, ha cambiado incluso de denominación. Ya no es la Comisión de Hacienda, sino la Comisión de Hacienda y Función Pública y, por tanto, es mayor el ámbito de sus competencias.

Quiero decirles que Esquerra Republicana de Catalunya ha solicitado un cambio en el orden del día y que el punto número 3 pasará a ser el último.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (GUALDA GONZÁLEZ), PARA INFORMAR DE LA EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS INSTRUMENTADAS A TRAVÉS DEL FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS DESPUÉS DE UN AÑO DE ACTIVIDAD DE ESTE Y DE LA DOTACIÓN APORTADA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001350).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el orden del día. El primer punto es el relativo al acuerdo sobre la celebración de la comparecencia de la presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, para informar de la evaluación de las medidas instrumentadas a través del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, después de un año de su actividad, y de la dotación aportada. El autor de esta solicitud es VOX y, por tanto, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias, señor presidente.

Creemos que es importante que la Comisión de Hacienda, además de discutir las PNL, llame a alguien y que este alguien venga aquí, además de la señora ministra, que viene cuando quiere y cuando le parece. Como ya hemos repetido varias veces, cada vez que hemos solicitado comparecencias estas son sistemáticamente denegadas por la bancada del Gobierno, es decir, por los grupos políticos Podemos y Socialista. Vuelvo a decirles que ha habido comisiones que se han reunido más de tres veces al mes durante un año entero para desatascar sus trabajos y poder hacer el control al Gobierno, lo que tiene encomendado el Congreso de los Diputados como depositario de la soberanía popular. La realidad es que, en la peor crisis económica que ha conocido este país en los últimos ochenta años y en su peor crisis social —Dios quiera que no conozcamos otra pandemia como esta—, esta Comisión lleva un retraso muy significativo. Por tanto, pedimos que se trabaje más.

Hemos solicitado que venga alguien a responder a las preguntas. Especialmente hemos pedido que venga la presidenta de la SEPI a comparecer en relación con el fondo estratégico y al uso que está dando al mismo, fondo que tiene que ser ejecutado antes del 31 de diciembre. No entendemos algunas de las operaciones realizadas, de las cuales ya hemos hablado sistemáticamente: no entendemos la operación de Duro Felguera, empresa con un patrimonio negativo, es decir, quebrada, que no recibió ayuda a través de los ICO, que no recibió ayuda de sus propios accionistas, que no recibió ayuda de ninguna entidad financiera y que ha sido rescatada por el Gobierno; tampoco entendemos la operación de Plus Ultra, como hemos indicado muchísimas veces, y no entendemos por qué a estas alturas, después de que en el mes de febrero de este año se aprobaran cuatro operaciones, se siga ralentizando sistemáticamente la distribución de esos fondos a las empresas realmente estratégicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 3

Por tanto, pedimos que venga la presidenta de la SEPI para que responda a todo esto y nos diga cuál es la estrategia que está siguiendo. No sé si a ustedes les pasará lo mismo, pero nosotros hemos enviado más de doscientas preguntas a la SEPI sobre este fondo y las respuestas que nos están dando —algunas han salido publicadas— no sirven básicamente para nada, no responden a nada de lo que preguntamos; se amparan en la confidencialidad, en la discrecionalidad o en no sé qué secreto para no responder a nuestras preguntas. Puesto que no se responde a nuestras preguntas por escrito, es necesaria esta comparecencia: que explique el retraso en la distribución de los fondos; que explique la evolución de aquellas ayudas que se han dado; que nos explique las medidas que se están tomando, y que explique las diferencias que hay entre unas sociedades y otras, porque en algunas sí se han nombrado consejeros o se han nombrado órganos de supervisión y en otras no. Aquí vuelvo a mencionar a Plus Ultra, que es una *rara avis* por no ser estratégica para el país, por ser absolutamente irrelevante, pero a la que hemos destinado 53 millones de euros. Con estos fondos se podían haber salvado más de mil agencias de viajes.

Espero que por primera vez —y ojalá sirviese para las demás— acepten nuestra solicitud de comparecencia, ya que no lo han hecho respecto a ninguna de las solicitudes de comparecencia que hemos pedido desde el inicio de esta legislatura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿quiere intervenir señor Mazón? **(Denegación)**. Pues tendrá la palabra, si quiere intervenir, la señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Nosotros estamos a favor de que vengan a comparecer muchos más cargos. Ya que la ministra no viene todo lo que requiere esta Comisión o todo lo que querría mi grupo parlamentario, entendemos que tienen que venir otras personas a dar explicaciones sobre temas relacionados. Creemos que es importante que vengan y, por tanto, nosotros estamos a favor de esta comparecencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Nosotros entendemos el furor y el fervor opositor del Grupo Parlamentario VOX y lo asumimos con deportividad, pero también con deportividad deben entender ellos los datos fríos que nos arrojan las estadísticas: 140 comparecencias del Gobierno actual durante la presente legislatura. Este es el récord absoluto de comparecencias de los últimos cuarenta años. Entiendo que, en virtud de ese fervor, ellos quieran controlar todos los días y a todas horas al Gobierno, pero la estadística fría lo que dice es que en esta legislatura este Gobierno se ha sometido al mayor control, en términos cuantitativos, evidentemente, de la democracia española.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora España tiene la palabra.

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, presidente.

Una vez más traemos a esta Comisión la no comparecencia del Gobierno. Miren, la ministra de Hacienda y Función Pública es la única ministra con nuevas competencias desde julio que no ha comparecido; ha registrado la solicitud de comparecencia, pero no sabemos todavía cuándo va a comparecer. Con los altos cargos pasa igual. ¿Cuántas veces hemos pedido la comparecencia de la presidenta de la SEPI? Pero nada, el Partido Socialista y Podemos vuelven a vetar la solicitud de comparecencia.

Que venga la presidenta de la SEPI y explique por qué a Plus Ultra se la considera estratégica cuando solo tiene un único avión y su facturación representa el 0,03 % del tráfico aéreo. Que nos explique por qué nuestras pymes no pueden acceder a ayudas directas si tuvieron pérdidas en 2019, cuando Plus Ultra ha dado pérdidas en todos los ejercicios desde que se creó. Que explique la presidenta de la SEPI las diligencias abiertas en un juzgado por presuntos delitos de malversación y prevaricación contra los miembros del consejo de administración. Y que explique la SEPI por qué ha aprovechado las vacaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 4

estivales para suprimir su unidad de planificación y de control. Oscurantismo total. ¿Por qué se ha suprimido esta unidad de planificación y control que se implantó hace treinta años, de forma pionera? ¿Quién va a elaborar ahora los informes que hacía la dirección de planificación y de control? ¿Qué escándalo quieren ocultar dentro de la SEPI?

Mire, en 2020 se creó el fondo de solvencia de 10 000 millones de euros precisamente para ayudar a empresas estratégicas, pero hay adjudicados poco más de 1000 millones, lo que quiere decir que están sin utilizar casi 9000 millones de euros, fundamentales para la supervivencia de muchas empresas que sí son viables y estratégicas. El Gobierno lo tiene paralizado por miedo a las consecuencias de una decisión errónea, la de rescatar a Plus Ultra, investigada por presunta prevaricación y malversación.

Mire usted, es un escándalo. Está todo bloqueado y los plazos terminan el 31 diciembre. Los empresarios y los autónomos se preguntan si este Gobierno va a adjudicar los fondos europeos a dedo, con un modelo arbitrario y discrecional, como hizo con Isotón en Andalucía, como ha hecho con Plus Ultra y como hizo con los ERE, creando una red clientelar. ¿Para eso se ha eliminado la dirección de planificación y control? ¿Ese es el modelo que la ministra de Hacienda ha exportado de Andalucía cuando era consejera? Miren, seiscientos días sin cubrir la vacante del presidente —está procesado por prevaricación, todo hay que decirlo— y cuando ustedes la cubren la nueva presidenta elimina los controles existentes y se niega a comparecer en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, señorías, oscurantismo, falta de transparencia, falta de control, rescate dudoso, fondo fallido, malversación y prevaricación, PSOE y Podemos vetando solicitudes comparecencia. Entiendo que algún día ustedes también tendrán que asumir su responsabilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

Para finalizar, la portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, como no puede ser de otro modo, quisiera aprovechar estos primeros minutos para dar la bienvenida a los compañeros y las compañeras de Función Pública que se incorporan a esta Comisión con motivo de la ampliación de funciones del Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, también quisiera manifestar que este punto no tendría que haber formado parte del orden del día, porque aquellos miembros de la Mesa y los portavoces saben que es una cuestión puramente organizativa de la propia Comisión. Cuando se plantearon las comparecencias, nuestro grupo manifestó el apoyo a la comparecencia de la ministra de Hacienda y Función Pública, que, como muy bien saben, ha registrado su solicitud a petición propia para comparecer y así poder explicar las líneas generales de su departamento una vez incorporadas las nuevas responsabilidades en Función Pública. Y éramos partidarios de dejar la comparecencia de la presidenta de la SEPI a la Comisión de Presupuestos, que, como ustedes saben, en los próximos meses será posible. Por tanto, es una cuestión puramente organizativa de la Comisión.

Está claro, después de escuchar las intervenciones de los grupos que me han precedido, que les da lo mismo que venga la presidenta de la SEPI o cualquier otro cargo público. Lo único que quieren es aprovechar cualquier oportunidad y cualquier momento para lanzar dudas, porque algo queda. Si ha demostrado algo este Gobierno es que es transparente, que no tiene ningún problema en comparecer cuantas veces sea necesario, de hecho este Gobierno ha sido, como bien expresaba el portavoz de Podemos, el que más ha comparecido. Y, desde luego, los grupos de la oposición pueden ejercer el control al Gobierno **(la señora España Reina hace gestos negativos)** con los instrumentos que tiene el Parlamento. En la Comisión de Hacienda estamos cumpliendo a rajatabla el calendario previsto por esta Comisión; de hecho, se está celebrando esta Comisión. Otra cosa son las prioridades que tengan esta Mesa y esta Comisión para organizar sus funciones.

Por lo tanto, señora España, tengo que decirle que lo que es un escándalo es su intervención de hoy en la Comisión. Es una intervención, para mí, escandalosa, porque a usted lo único que le preocupa es ir contra el Gobierno, aunque caiga España. ¿Se acuerdan de aquella frase «que se hunda España que ya llegaremos nosotros»? Me parece una irresponsabilidad que se viertan acusaciones como las que usted ha vertido hoy aquí en esta Comisión. ¿Sería mucho pedir que retirara todos los insultos y las cuestiones que ha comentado? **(La señora España Reina: ¿Qué insultos?)**. Porque, desde luego, no están argumentadas ni justificadas. De hecho, tanto el Tribunal de Cuentas como el propio juzgado han dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 5

que no hay ninguna irregularidad en la gestión por parte de la SEPI del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas.

Como he dicho, es una cuestión organizativa y, sin entrar en el fondo de la cuestión, nosotros apoyaremos, como así hemos manifestado, que pronto pueda venir la ministra de Hacienda y Función Pública para explicar las nuevas líneas del ministerio en este nuevo periodo de sesiones.

Muchas gracias. **(Aplausos.— La señora España Reina pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.
Señora España, ¿por qué quiere intervenir?

La señora **ESPAÑA REINA**: Señor presidente, yo no he insultado a nadie. Que me diga un insulto que yo tenga que retirar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora España, no tiene la palabra porque no hay debate. Todo el mundo ha escuchado las intervenciones. Que cada uno saque sus conclusiones, pero no ha habido alusiones personales.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DEL «ESFUERZO FISCAL» COMO INDICADOR DE LOS IMPUESTOS PAGADOS POR LOS CIUDADANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001635).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden día, relativo a la publicación del esfuerzo fiscal como indicador de los impuestos pagados por los ciudadanos, presentado por el Grupo Parlamentario VOX.

Para la iniciativa, tiene la palabra su portavoz por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

La presión fiscal y el esfuerzo fiscal. Lo que estamos solicitando aquí es que se utilice también como referencia el esfuerzo fiscal, no que se excluya la presión fiscal, porque creemos que es una medida que complementa, que enriquece y que expresa realmente, como muy bien dice su propio nombre, el esfuerzo que hacen los españoles al pagar los impuestos para el bienestar o para poder constituir este Estado de bienestar.

Como saben ustedes muy bien, la presión fiscal se calcula cogiendo el monto total de la recaudación obtenida por el Estado dividido por el PIB, y esto, como dicen distintas publicaciones, entre ellas las de Funcas, es algo bastante genérico y creo que es también inapropiado para el uso constante que se hace. Aquí no estoy intentando buscar una valoración política, sino más bien académica, si me lo permiten. Ante una misma presión fiscal, el bienestar de los ciudadanos y el esfuerzo que están haciendo los ciudadanos pueden ser distintos.

Como ustedes saben, el PIB recoge... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hay un ruido de fondo que imposibilita al orador expresarse con claridad. Les ruego que guarden silencio. **(Rumores).** Señor Bas, por favor.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: El PIB recoge desde el año 2014, si no recuerdo mal, una serie de elementos que desvirtúan aún más este porcentaje, como son la prostitución, el narcotráfico y el contrabando, pero no recoge la economía sumergida, que en algunos casos se calcula que es de hasta el 22%. Este PIB, a día de hoy, es cierto que nos dice que estamos por debajo de este indicador, de este porcentaje de la presión fiscal, que estamos por debajo de la media europea, ahora bien, tengamos en cuenta el 4% de ese monto que acabo de dar, es decir, prostitución, narcotráfico y contrabando, que vienen a ser, básicamente, 40 000 millones —si recuerdo bien—, en número redondos, que se aportan al PIB anualmente por esas instituciones. Por lo tanto, el diferencial se reduciría sistemáticamente. También está el índice de Frank que es sobre la satisfacción media que tiene el contribuyente en cuanto a los impuestos que aporta al Estado y la satisfacción que él percibe por el uso que hacen de ellos los Estados. Nosotros estamos muy por debajo de la media europea. El otro punto es que no se informa de cómo se distribuye la carga fiscal, ni mide qué parte de su renta dedican al pago de impuestos ni informa del impacto efectivo que tiene una subida. Hay muchas veces que unas subidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 6

fiscales tienen efectos contrarios, porque incentivan la economía sumergida y porque destruyen tejido productivo o desincentivan la inversión. Esto tampoco se mide.

Por eso, pedimos que se utilice el esfuerzo fiscal que, al fin y al cabo, es un indicador clarísimo, directo y que, además, en términos de equidad permite medir cómo de eficiente es nuestra Administración en el uso de esos fondos que recauda del sector privado. Si observamos este índice, veremos que somos la cuarta de las economías de la OCDE y, por lo tanto, no es lo mismo —y esto es muy significativo— un PIB per cápita como el que tienen los alemanes que un PIB per cápita como el que tiene los españoles. Por lo tanto, un PIB per cápita mayor te puede dar un menor esfuerzo fiscal, un PIB per cápita menor, como el español, te da un mayor esfuerzo fiscal. Creo que es un índice muy oportuno y que hay literatura sobrada y explicada.

A modo de conclusión, les recuerdo el artículo 31 de la Constitución, que establece clarísimamente que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía. Les recuerdo también la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y también las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que, en este sentido, ya está utilizando y que ha venido interpretando el Tribunal Constitucional en este sentido, sentencias como la de 3 de julio del año 2003, la de 9 de marzo de año 2006, la de 2 de julio del año 2013 y la de 14 de mayo también del año 2013, por mencionarles algunas en este sentido. Sobre la base de esas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y en las interpretaciones que está haciendo el Tribunal Constitucional, vendría muy bien publicar ese índice y que fuese objeto de estudio y de aporte para las políticas económicas que apliquen todos los Gobiernos sucesivamente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Mazón tiene la palabra.

El señor **MAZÓN RAMOS**: ¿De cuánto tiempo dispongo?

El señor **PRESIDENTE**: Tres minutos, señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

La cuestión es que los indicadores que en general se utilizan en la economía suelen ser, también en general, un poco engañosos, porque tendemos mucho a simplificar y a llevarlos siempre a un único ratio. Estos días estamos viendo cómo al hablar de la financiación autonómica, aunque queramos valorar muchos parámetros, siempre acabamos llevándolo al número de euros por habitante, que es precisamente lo que queremos evitar. Aquí pasa algo parecido. En la PNL de VOX se dice que el concepto de presión fiscal y el principio de esfuerzo fiscal son conceptos diferentes y tienden a añadir un valor, y en esto lleva razón. La cuestión es que en el conjunto del sistema económico las relaciones son muy complejas y hay que tener mucho cuidado cuando se consideran unas y cuando se consideran otras. Es cierto que hay que tomar el esfuerzo fiscal también en relación con la capacidad contributiva. Cuando se dice que los países ricos gastan mucho en educación y los pobres gastan muy poco siempre digo que Suecia, por ejemplo, gasta mucho en educación y Biafra o Kenia no, porque realmente son tan pobres que necesitan todo para comer y no les queda nada para lo demás. Por eso, siempre los países más ricos pueden gastar más en educación, en sanidad, en investigación, etcétera.

Pero hay una cuestión con la que discrepo totalmente, y es que no es una valoración política. Al leer esto hay algo curioso, y es que cambia la palabra esfuerzo fiscal por sacrificio fiscal que tienen que hacer los ciudadanos para el Estado. Eso no es ningún sacrificio fiscal, porque todo revierte en ellos y, precisamente, revierte más en los que menos tiene. Ese enfoque de que todo lo que va a impuestos es negativo es lo que subyace en todo. Siempre he sido partidario de mejorar los indicadores y las estadísticas, por supuesto, en que se haga un esfuerzo y que, como dice, se actualicen estos indicadores periódicamente, pero me voy a abstener, porque yo no puedo estar de acuerdo, como usted está diciendo detrás de todo, con que un esfuerzo fiscal es un sacrificio fiscal. No es ningún sacrificio, sino un beneficio para los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

En mi grupo parlamentario creemos que el índice de esfuerzo fiscal no está exento de limitaciones y no solucionaría un problema real de datos a los que podamos acudir para calificar o para ver cómo está el sistema fiscal de nuestro país; además, no es mayoritariamente admitido como indicador en países de nuestro entorno. Si el índice de esfuerzo fiscal implica que a menor renta per cápita mayor esfuerzo fiscal, los países que tienen peores economías de Europa siempre liderarán estos *rankings*, como puede pasar con España. Usted comentaba que estamos en el cuarto lugar, pero es algo que el propio indicador te da. Es un poco sesgado, por eso creemos que tiene limitaciones. Esa misma lectura se puede tener con las comunidades autónomas en España que tienen menor renta y que se supone que tienen mayor esfuerzo fiscal. Por tanto, siempre se querrá reducir la carga impositiva, lo que tiene un peligro, y es que las regiones más pobres se vean perjudicadas por la calidad del servicio público.

Nosotros no creemos que este indicador solucione nada. Podemos estar de acuerdo en que el INE lo recoja como un indicador más para otro tipo de cosas, no para decidir sobre el sistema fiscal. También es importante tener claro que no sirven más parches. Este indicador no va a solucionar otro tipo de medidas, como la de subir impuestos, medida con la que no estamos de acuerdo y que aplica este Gobierno, incluso en algunas ocasiones criminalizando a ciertos sectores. Hay que tomar otro tipo de medidas. Hay que dar oxígeno a los autónomos. Hay que intentar que esa revisión del sistema fiscal llegue aquí al Congreso y podamos tomar decisiones y hacer aportaciones. Hay muchas cosas que podemos hacer, pero entendemos que solo con este índice no llegaríamos a tener una solución o no mejorarían nada las cosas en nuestro país. Así que, nos abstendremos en la votación de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, la señora López tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. También le doy las gracias a VOX por traer un debate sobre medidas estadísticas a esta Comisión. No van mal encaminados al saber que medir la realidad es el primer paso para cambiarla. Ya saben que esto no lo digo yo, sino que lo han dicho expertos económicos antes. En lo que sí van un poco errados, como ha comentado el señor Mazón, es en que la academia y la estadística están exentas de visión política. Le comentaba que medir la realidad es el primer paso para cambiarla, y, como esto no está exento de visualización política, ustedes saben muy bien que, depende de cómo se mida, así se va cambiar. Ustedes lo que quieren es demonizar la contribución a la red pública para favorecer a los ricos y perjudicar a las personas con menos renta. Ya son ustedes conocedores —también lo han expuesto los compañeros que han intervenido antes de este grupo— de las manifiestas deficiencias que invalidan la medición que ustedes proponen. Es un engaño matemático. También podemos demostrar que dos más dos son tres o podemos demostrar que dos más dos son cinco —se puede demostrar matemáticamente—, pero no por ello es cierto, aunque sí que les sirve para responder a los intereses que ustedes tienen. Toda persona que pretende mermar los servicios públicos se acoge a la falacia del indicador que están aquí presentando.

La medida propuesta contiene distintas variables: población, es decir, número de habitantes censados —porque los no censados de nuestro país ni se consideran habitantes ni se consideran nada—; producción, medida como producto interior bruto, y la totalidad de impuestos recaudados. Es, pues, un indicador muy susceptible a cambios que nada tienen que ver con lo que se pretende medir. Dicho de otra manera, es engañoso. Además, no nos dice nada de la distribución de la renta, de la distribución de la presión fiscal ni de la calidad y acceso a los servicios públicos. No es un buen indicador, pero, ya que están interesados —o pretenden manifestar que están interesados— en el tema, desde el Grupo Confederado les hacemos alguna propuesta. ¿Por qué no medimos la distribución de la carga fiscal o la progresividad de los impuestos? Podemos utilizar el índice de Kakwani; es decir, en qué medida los que más tienen más ingresan a la red pública. Podemos introducir en las estadísticas las variables de clase social, género o edad para determinar los efectos de la disminución de la pobreza que cada impuesto conlleva. Podemos —les recuerdo que sí, se puede— ver la relación entre la calidad educativa y sanitaria en servicios como, por ejemplo, camas sanitarias o calidad del profesorado. Si se paran a verlo descubrirán que, a igual gasto, la calidad es mejor donde gobiernan las izquierdas. Hay mucha literatura académica que lo demuestra, si usted está interesado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 8

Para ir acabando, también podemos ver el porcentaje de renta que se paga en el IRPF. El histórico muestra que por perfiles de renta pagan más los que menos tienen. Y ya, para terminar —porque me parece que me quedo sin tiempo—, podríamos ver la relación entre empleo precario y recaudación de impuestos. A menor sueldo, menos recaudación, también vía directa e indirecta.

Por último, ustedes hacen referencia a la economía sumergida. Los protagonistas de la economía sumergida no son los que ustedes han apuntado, tampoco somos la clase obrera. El principal protagonista de la economía sumergida ya sabemos todos aquí quién es y dónde anda. No, señores, la tierra no es plana. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora España tiene la palabra.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Nos parece interesante que el INE publique los datos de esfuerzo fiscal de los españoles, porque aquí hay que recordar que este Gobierno de izquierdas —de PSOE y de Podemos— se ha comprometido con Bruselas a subir la recaudación un 7 % del producto interior bruto —es decir, 80 000 millones de euros de subida masiva de impuestos— con la excusa de que la presión fiscal está por debajo de la media europea.

Señorías, en España se recauda menos porque hay más paro y más economía sumergida, pero eso no quiere decir que paguemos menos impuestos. Por eso, hay que hablar de esfuerzo fiscal, que tiene en cuenta la renta per cápita. En términos de esfuerzo fiscal, los españoles somos los cuartos en el *ranking* de la OCDE, es decir, los cuartos que más impuestos pagamos. ¿Cómo quieren que paguemos los mismos impuestos que otros países si tenemos sueldos más bajos? El Gobierno quiere acercar la recaudación a Europa. Oiga, ¡acerquen antes la renta per cápita y el empleo! ¿Cómo vamos a pagar los mismos impuestos que otros países europeos si tenemos el doble de paro y la mitad de los salarios? Por lo tanto, no me hablen de presión fiscal, porque eso es engañar a los ciudadanos. Hablen de esfuerzo fiscal, que tiene en cuenta los salarios.

Hay que ampliar las cifras de contribuyentes, creando empleo y reduciendo la economía sumergida. ¿Qué credibilidad tiene un Gobierno que dice que no va a subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras, solo a los ricos, y sube hasta diez impuestos este año: IRPF, patrimonio, sociedades, seguros, sucesiones y donaciones, bebidas azucaradas, plásticos, tasa Google, tasa Tobin? ¡Y quieren subir en el documento enviado a Bruselas los peajes, eliminar la tributación conjunta, tasas aeroportuarias...! Es decir, la izquierda venía a subir impuestos a los ricos y con las bebidas azucaradas se recauda el doble que con la subida del IRPF a los tramos altos —a los ricos, según ellos—; con las subidas de los seguros de hogar y de vehículos se recauda el triple que con la subida del IRPF a las rentas altas —a los ricos, según ellos—; es decir, hachazo fiscal a las clases medias y trabajadoras.

Y ya lo último es la subida desorbitada de la luz. Tenemos la luz más cara de la historia. La izquierda pedía dimisiones cuando la luz subía un 8 % con Rajoy y ahora, que sube más de un 200 %, nadie asume responsabilidades. ¿Ya no hay pobreza energética? Es que no es solo la subida de la luz, es la subida del gas, de la gasolina, de los productos básicos de alimentación, de la bombona de butano... La izquierda venía a subir los impuestos a los ricos y están machacando a las clases medias y trabajadoras. Venían a subir los impuestos a los ricos y resulta que ahora los ricos son los únicos que van a poder poner la lavadora, el aire acondicionado y la calefacción. ¡Vaya con estos socialistas y comunistas, que están empobreciendo a los españoles haciéndoles perder poder adquisitivo! Nosotros les cedemos nuestra reforma de la luz, para que baje el precio un 20 %, y se la cedemos gratis.

Por cierto, hablando del INE —y termino, presidente—, ¡vaya varapalo del Instituto Nacional de Estadística a las previsiones del Gobierno! Otra mentira más de este Gobierno de la mentira. Esa es la credibilidad que tendrán sus presupuestos: papel mojado antes de que los apruebe el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

Para finalizar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Buenos días. Parafraseando a un escritor escocés, señores de VOX, ustedes utilizan las estadísticas como los borrachos las farolas: para sostenerse, pero no para iluminarse. **(Risas)**. Hay una estadística y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 9

como no les gusta porque los resultados no son los que ustedes quieren para su dogmatismo de ultraderecha, ¡pues, hay que cambiar la estadística! El tema de la política fiscal es cambiar la estadística. ¿Para qué? Para sostener su disparatada apuesta por la política fiscal, que significaría que desapareciera el Estado del bienestar.

Ustedes entran en el negacionismo político y fiscal. No les interesan estos, que son indicadores aceptados universalmente por los economistas que ponen de manifiesto que España está a la cola de la presión fiscal en Europa. **(Muestra un gráfico)**. Solamente están por detrás países incorporados del este —Bulgaria, Rumanía— que, evidentemente, tienen un PIB bastante inferior al nuestro. Estamos más de 5 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, pero es que estamos más de 10 puntos por debajo de países como Francia o Dinamarca. Ustedes quieren negar esto, la evidencia y, obviamente, nosotros no les vamos a apoyar.

¿Qué defienden ustedes aparentemente con un índice estadístico? Ustedes defienden bajar los impuestos a los ricos. Ustedes están hablando de que desaparezcan los impuestos más progresivos —sucesiones y donaciones, plusvalías— y de bajar el IRPF a los que ganan más de 60000 para que paguen nada más que un 30% en vez de un 45%. Es decir, bajar los impuestos a los ricos. Ustedes lo tienen que decir claramente: su política ultraliberal y de ultraderecha dice que los impuestos son malos y que crean pobreza. Sin embargo, nosotros vemos en los impuestos solidaridad e interés común, que es lo que pretendemos con una distribución justa de la renta y de la riqueza.

El índice que ustedes traen aquí es del año 1959; ha quedado más que obsoleto. Les voy a poner un caso para que vean ustedes los resultados erróneos y absurdos que da. **(Muestra una tabla)**. Un país A con un 50% de presión fiscal, con 100000 euros de renta per cápita, tiene un esfuerzo del 0,5. Un país B con un 100% de presión fiscal —es decir, todo se entrega a la Hacienda pública—, con 100000 euros, tiene un esfuerzo del 0,1%. Es decir, dándolo todo, con un 100% de presión fiscal, el esfuerzo fiscal es cinco veces inferior a la media de la presión fiscal. Señorías, ustedes, desde luego, no saben lo que dicen. Bueno, sí lo saben, y simplemente es tan absurdo que no vamos a caer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, vaya haciendo el esfuerzo de acabar ya, hablando de esfuerzos.

El señor **HURTADO ZURERA**: Miren, este es el índice del esfuerzo fiscal. **(Muestra una fórmula)**. Evidentemente, queda de manifiesto que, por la ratio, depende del PIB. Los países que más PIB tienen son los que tienen menor esfuerzo fiscal, porque el denominador es una potencia, está elevado al cuadrado. Lo mismo pasaría entre las regiones y las comunidades españolas: las que menos PIB tienen son las que hacen más esfuerzo fiscal. Si siguiéramos sus dictados, eso nos llevaría a una pobreza perpetua.

Yo le quiero decir —y con ello concluyo, presidente— que, desde luego, esta es una razón más para crear un cordón sanitario a su alrededor. Ustedes se quieren cargar el Estado del bienestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, lleva ya un minuto y diez segundos más.

El señor **HURTADO ZURERA**: Ustedes ven pobreza en los impuestos y yo les he dicho que veo solidaridad. Ustedes, desde luego, están demostrando que son un cáncer para esta democracia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado. **(La señora Cañizares Pachecho pide la palabra)**.

Sí, señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Señor presidente, disculpe. ¿Le podría pedir un favor? No sé si esto lo han expuesto antes mis compañeros, pero solicito cambiar el orden de la PNL que toca ahora, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El punto siguiente?

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Sí, retrasarla, porque la persona de nuestro grupo parlamentario que va a intervenir tiene ahora mismo una conexión con un juzgado por un asunto profesional y no puede asistir. No sé si el señor Guijarro, que imagino que va a ser quien la va a defender, y el resto de los compañeros tienen algún inconveniente en retrasarla para que sea defendida por mi compañero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cañizares, lo voy a someter a consulta, pero ya he preguntado a su grupo por esta cuestión y no la han planteado al inicio de la sesión, que es lo razonable. **(La señora Cañizares Pacheco: Sí, lo entiendo)**. En cualquier caso, por el buen funcionamiento de la Comisión, consulto a los portavoces si hay algún inconveniente en alterar de nuevo el orden del día para que el punto 4º pase a ser el penúltimo. **(La señora Cañizares Pacheco: Se lo agradezco)**. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista hay algún problema? **(Denegaciones)**. ¿Por el Grupo de Unidas Podemos? **(Denegaciones)**. ¿Por el Grupo Mixto? **(Denegaciones)**. ¿Ciudadanos? **(Denegaciones)**. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular hay algún problema? **(Denegaciones)**. Pues, el punto 3º ahora pasa a ser el penúltimo.

— SOBRE INCENTIVOS FISCALES A LA I+D+i. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002649).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del punto 4º, la PNL sobre incentivos fiscales a la I+D+i, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Venimos a hablar hoy de fiscalidad y de innovación. La innovación es el motor del crecimiento y la competitividad en nuestro país y en todos los países desarrollados, genera riqueza y empleo de calidad en nuestro país y en todas las sociedades avanzadas y, además —algo muy importante— asegura el Estado del bienestar. La innovación genera todo lo anterior y ello redundará en un mejor Estado del bienestar. Por tanto, es importante que las administraciones públicas apoyen la I+D+i y la innovación tanto en vía directa, a través de subvenciones y créditos blandos, como en vía indirecta, mediante incentivos fiscales. Sobre ese punto venimos a hablar hoy, sobre los incentivos fiscales a la I+D+i. Hay que potenciarlos y, por eso, presentamos una propuesta hoy aquí, en esta Comisión, porque consideramos que son unos instrumentos eficaces para incentivar la inversión en I+D+i.

Vamos a los datos. En España, el gasto en I+D+i está en el 1,2 % del producto interior bruto, que es la mitad de la media europea y está muy por debajo del de países como Alemania, Francia o Italia. Es verdad que la inversión pública no llega a las cifras que tiene que llegar, pero tampoco se ejecuta la inversión pública que se propone. Los últimos datos de los que disponemos, la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado del 2019, nos dicen que de los 5038 millones de euros que había presupuestados para I+D+i, se ejecutaron 1842 millones de euros, el 36 % de los fondos disponibles. Eso, en la situación actual, con los fondos Next Generation que van a incrementar la inversión I+D+i en los próximos presupuestos y en los actuales y con los incentivos fiscales, supone un margen de crecimiento muy importante. Hay que apostar por ejecutar lo presupuestado en I+D+i y no solo pintarlo en un papel. En este punto, se trata de optimizar los incentivos fiscales.

La diferencia entre la deducción devengada y la deducción efectiva revela que hay una gran brecha en este sentido. De los 1100 millones de euros potenciales que se podrían deducir nuestras empresas con la legislación actual, se están deduciendo 328 millones, según los datos de 2017. Del 0,1 % del PIB, se está deduciendo el 0,03 %. Y hay un dato más importante todavía: de las 6630 empresas que podrían estar realizando deducciones sobre la I+D+i, solo lo están haciendo 3296, poco más de la mitad. No hay cultura suficiente sobre los incentivos en la I+D+i.

Esta propuesta trata de potenciar estos incentivos, así como todas las políticas alrededor de la I+D+i y de la fiscalidad eficiente. Proponemos, por ejemplo, simplificar y racionalizar la carga administrativa, sobre todo en lo que suponen los trámites largos y tediosos para solicitar el informe motivado vinculante. También solicitamos potenciar el régimen opcional, simplificando los requisitos para que sea más sencillo acceder a él y a estas deducciones de I+D+i. Además, solicitamos que se amplíe el porcentaje de deducción en la inversión I+D+i. Durante la crisis de forma puntual se ha incrementado y pedimos que ese incremento se mantenga y que se amplíe a otro tipo de inversiones. Pedimos también incluir la ecoinnovación en el concepto de innovación tecnológica, algo muy importante. La ecoinnovación —es decir, toda aquella innovación tendente a mejorar el medioambiente— tiene que ser incluida en el concepto de innovación tecnológica para que sea susceptible de deducción fiscal. Además, proponemos ampliar los casos en los que el *software* es considerado inversión en I+D+i en nuestra fiscalidad. Solicitamos también eliminar los límites temporales de aplicación de las deducciones de I+D+i, que actualmente se sitúan en dieciocho años de ejercicio de generación, así como otro tipo de propuestas que creemos que son las que necesita nuestro país, nuestro sector de la I+D+i y nuestras empresas para ser más productivas y más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 11

competitivas en mercados internacionales cada más complicados en los que nuestros productos tienen que competir con otras economías muy potentes. Necesitamos que nuestra innovación tenga la fuerza y el dinamismo que necesitamos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

A continuación, pasamos al turno de defensa de las enmiendas que se han presentado. Concretamente, hay una del Grupo Parlamentario VOX y, para su defensa, tiene la palabra la señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidente.

Actualmente, veintiséis países miembros de la Unión Europea proponen incentivos fiscales para promocionar la inversión privada a la I+D+i. En este sentido, las ayudas indirectas mediante los incentivos fiscales están adoptando un protagonismo creciente en todo el mundo debido a su probada eficacia, tal y como corrobora la AIReF en su informe sobre esta cuestión. Por cada euro que se dejaría de recaudar debido a este incentivo, la inversión se elevaría en 1,5 euros.

La inversión en España se encuentra por detrás de las mejores prácticas en el ámbito internacional y el esfuerzo por la innovación en España está más de un 40% por debajo de la media de la Unión Europea, mostrando, por tanto, un elevado margen de mejora en el ámbito empresarial. Esta situación se produce como resultado de que el marco de apoyo por parte del sector público no resulta eficaz en la práctica, dado que en España, tal y como recoge la OCDE, asistimos a una importante brecha entre el potencial de los incentivos fiscales a nivel normativo, que teóricamente son bastante generosos, y la aplicación efectiva de estos incentivos, que es muy reducida. Eso se debe a una serie de trabas u obstáculos relacionados con el deficiente diseño del sistema, requerimientos especialmente restrictivos o una elevada incertidumbre asociada a los procesos de auditoría y aprobación. La falta de estabilidad atenta contra la seguridad jurídica y la complejidad normativa dificulta su total conocimiento por parte del tejido empresarial y esto frena la utilización de este estímulo o incentivo. En relación con este tema, no sabemos qué nos espera cuando el ministerio de la ministra de Hacienda abra la caja de Pandora y nos exhiba su anunciada reforma fiscal del siglo XXI, elaborada por unos expertos no sabemos en qué, si en cobrar impuestos o, por el contrario, en diseñar verdaderos estímulos que atraigan y retengan inversión, generen riqueza y empleo de calidad de forma duradera y estable.

La PNL que nos trae el Partido Popular resulta que es más bien una traslación a esta Cámara de algunas de las recomendaciones que sugiere la AIReF en su informe y que propone reformas en la línea de simplificar el sistema reduciendo y agilizando, así como racionalizando, trámites, cargas administrativas y requerimientos asociados al mismo para mejorar su alcance, impulsar la estabilidad normativa y la seguridad jurídica. Creemos que el momento actual es especialmente oportuno para abordar estas mejoras, dado que la innovación se erige como uno de los elementos fundamentales para impulsar el proceso de recuperación que ha de afrontar nuestra economía a raíz de la crisis del COVID-19. Además, los incentivos fiscales son una herramienta flexible para mejorar el alcance de las ayudas procedentes de Europa, de modo que se consiga que una mayor parte de nuestro tejido empresarial —en concreto, las pymes— sea partícipe de esos fondos.

Nuestra enmienda añade a todo esto que la inversión en formación, paralelamente a la innovación, el avance tecnológico y la digitalización, es un elemento crucial e indispensable para incrementar la productividad. La inversión en formación es importante para las empresas y para los empleados, por lo que los recursos económicos destinados a tal fin son una inversión, ya que la formación se traduce en capital humano, aumentando la productividad de los empleados y generando un mayor y mejor rendimiento para la empresa. Para los trabajadores, la inversión en formación incrementa sus oportunidades de empleo y la consecución de un mayor salario y, para la empresa, incrementa la productividad de los trabajadores y su motivación genera mayor confianza en la propia organización.

Por tanto, la globalización de los mercados —ya termino— y la aparición de nuevas tecnologías exigen a las empresas una inversión continua en el recurso más importante con el que cuentan: en su capital humano. Por tanto, la existencia de incentivos fiscales incide de manera directa sobre las decisiones de formación en las empresas, y, aunque estas tienden cada vez más a invertir en la formación de los recién contratados y mantener planes estables para su plantilla, esa tendencia es menor en las pymes; de ahí que promover este incentivo fiscal respecto a los gastos de personal favorecerá el empleo estable y de calidad en estas últimas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cañizares.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado otra enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES CURBELO**: Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos y un afectuoso abrazo a la isla de La Palma por la situación que está atravesando en estos momentos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta una PNL sobre incentivos fiscales en la que en su catastrófica exposición de motivos pone a España como un país contrario a la investigación, al desarrollo y a la innovación. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, España es la economía que más crece en Europa y, afortunadamente —y sin su ayuda—, estamos dejando atrás esta crisis sanitaria. Tenemos una incidencia de 65 puntos, lo que nos acerca a la normalidad tan deseada por todas y todos.

Para la acreditación de I+D+i son necesarios informes motivados vinculantes, como ustedes bien exponen. A día de hoy, su trámite es de dos meses, más que asumible por los solicitantes; y, respecto a la certificación del ministerio, se está trabajando en el diseño de un mecanismo rápido en concordancia con los servicios de inspección de la Agencia Tributaria. Señorías, ya les he explicado que se están simplificando los requisitos y ya se está fomentando la innovación ecoeficiente. Los *softwares* están considerados como innovación tecnológica y los nuevos algoritmos están considerados como I+D. Desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se apoya la inversión privada en I+D+i, pero siempre desde la transparencia y orientada a maximizar el beneficio para las empresas que lo desarrollen, rechazando negocios especulativos que beneficien a grandes inversores a costa del ahorro impositivo de las pymes innovadoras.

Señorías, presentamos una enmienda de sustitución porque consideramos que incentivar las deducciones de I+D+i beneficia a las pymes, que serán más accesibles y eficaces conforme al análisis de beneficios fiscales previsto en la reforma 2 del componente 28 del Plan de Recuperación y Resiliencia.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no me voy a extender sobre las bondades de la I+D+i que han descrito muy bien los anteriores ponentes, pero sí quiero llamar la atención en un aspecto. Yo estoy de acuerdo con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que habla de estudiar estas posibles modificaciones; quizá porque están gobernando y cuando está uno gobernando siempre es mucho más prudente y realista en cuanto a lo que se puede hacer y no se puede hacer que cuando se está en la oposición y se empiezan a solicitar muchas cuestiones. Pero, también quiero llamar la atención sobre la posible contradicción que puede haber en estos momentos entre lo que se está tramitando, que es poner un límite de deducciones en el impuesto sobre sociedades, e intentar incentivar después, porque realmente todas las empresas que pagan menos en el impuesto debido a sus deducciones es por algo, porque las deducciones se han hecho para algo. Si se pone un límite, probablemente algunas de las deducciones —ya sean en investigación, en formación, etcétera— no se lleguen a realizar, porque igual algunas empresas valoran que eso que les supone un beneficio podría resultar no rentable.

Por lo tanto, todo lo que sea considerar el estudio global de un sistema para ver cómo afecta una deducción, una eliminación o un tope, creo que es una labor que tiene que hacer el Gobierno. Hay que distinguir entre lo que son los denominados fraudes o seudofraudes fiscales —los que se hacen con ingeniería financiera; los que hacen las grandes empresas, que llevan sus beneficios o sus transacciones financieras al exterior para evitar pagar y, al mismo tiempo, se aprovechan de las deducciones— de otra cuestión que son las deducciones reales que el Gobierno impone o que el Gobierno facilita para que las empresas inviertan en esto que estamos pidiendo. Si llega un momento en que no les dejamos deducir, dejarán de tener efecto las deducciones que pedimos. Por lo tanto, yo creo que está bien la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y la apoyaría si los proponentes la aceptan, aunque tengo mis dudas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 13

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

En mi grupo parlamentario compartimos el análisis de esta propuesta sobre la importancia de potenciar el emprendimiento y la innovación. De hecho, creemos que si nuestras empresas, nuestras pymes, ganaran dimensión, si pudieran invertir y pudieran crecer, podríamos crear muchísimo más empleo, con lo cual creemos que este tipo de deducciones ayudarían a esto.

Por lo que se refiere al objeto, realmente nosotros creemos que la deducción necesita una reforma importante, porque, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quizás no todas las empresas, debido a la burocracia, pueden acceder a ese tipo de deducciones y hay muchos recursos que podrían utilizar y no lo hacen. Así, perdemos la oportunidad —como digo— de que nuestras empresas sigan invirtiendo en I+D, lo que es muy importante en estos tiempos, sobre todo en transición energética, transición ecológica y demás.

La diferencia que tiene esta proposición de ley con otra similar de Esquerra Republicana de Catalunya es que esta sí introduce el análisis que hacía la AIREF y creemos que es mucho más concreta y fiable y que soluciona mejor los problemas que existen. Por lo tanto, la votaremos a favor, aunque estaremos pendientes de cómo queda finalmente por si aceptan algunas de las enmiendas que se han presentado.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, me parece que no estamos en momento de seguir estudiando. Se lo comento al Grupo Popular, que espero que piense muy bien si aceptan esa enmienda, porque no es momento de estudiar, es momento de actuar. Estamos en un momento en que nuestras empresas están sufriendo y cuantos más medios tengan para poder conseguir esa dimensión, con esas deducciones que ayuden a esa supervivencia, creemos que es importante no pararse a estudiar, sino pararse a implementar medidas que de verdad ayuden a esas inversiones y deducciones en I+D+i.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Republicano, el señor Margall no quiere intervenir. Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que no suelo coincidir con los planteamientos que se hacen desde la bancada del Partido Popular, y particularmente con los del señor Píriz, cuando hablamos de temas que tienen que ver con la Hacienda pública, pero hoy es uno de esos días raros en los que coincido con su exposición de motivos, con el diagnóstico que usted hace sobre cómo poder avanzar haciendo el Estado de bienestar más integrado, con un sistema productivo más eficaz. Hasta ahí, por supuesto, estamos de acuerdo, entre otras razones, porque al final lo que hacen ustedes con este tipo de reivindicaciones es poner en valor la necesidad de un Estado fuerte. Por lo tanto, no dejo de felicitarlos por el hecho de que entiendan la importancia de tener un Estado eficaz con capacidad de incidir en la economía para que, efectivamente, se puedan implementar determinadas políticas, incluso algunas como las que ustedes proponen.

Por otro lado, viendo un poco la historia reciente de España a uno le llaman la atención varias cosas. La relación que hemos tenido siempre con la I+D+i ha sido compleja, por decirlo de algún modo. De hecho, quiero recordar como en la última crisis 2008-2012, mientras otros países vadearon esa crisis manteniendo sus inversiones en I+D y, por lo tanto, garantizando que no bajaban sus índices de productividad, a España le ocurría todo lo contrario: nuestra competitividad se mantuvo gracias a una devaluación salarial bestial y también a una baja de la productividad. Todo esto con un Gobierno del señor Rajoy al mando.

Sobre el impuesto de sociedades, yo querría llamar a la prudencia en el sentido de que creo que estamos cerca de alcanzar un acuerdo sobre la imposición de un tipo mínimo del 15%, cuestión de la que nos parece que vamos a hablar en otro momento en esta Comisión, además de sobre las reformas que vienen. En todo caso, respecto a la posición de mi grupo, me toca a mí ser prudente y creo que sería interesante escuchar a ese comité de expertos que está trabajando sobre el asunto para entender bien cuál es el esquema más eficaz para garantizar esos incentivos de los que ustedes hablan.

Decía la señora Martínez en su intervención que ha llegado el momento de actuar y no de estudiar. Estoy completamente de acuerdo, lo que pasa es que yo creo que el Gobierno, precisamente, lo que está haciendo es combinar ambas cosas. Estamos en un momento de crisis y, como he dicho en alguna otra ocasión, hay que combinar lo urgente y lo importante. Creo que el Gobierno está atendiendo a lo urgente y por eso se han tomado medidas de excepción en este último año y medio vía reales decretos y vía otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 14

instrumentos, pero eso no nos debe impedir una planificación a medio y a largo plazo sobre las reformas estructurales que necesita nuestro país. Desde luego, en lo que se refiere el ámbito fiscal, yo diría que es uno de esos campos donde la reforma es más necesaria y, precisamente por ello, es más urgente de un estudio que, efectivamente, va a llevar un tiempo. Estudiar lleva algo de tiempo, pero confío en que el mismo nos lleve a una reforma estructural que sea más eficaz y más llevadera en el tiempo y no haya que andar luego con remendones.

Nada más, presidente, se me acaba el tiempo, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

El señor Píriz, simplemente a efectos solamente de fijación de aceptación o rechazo de las enmiendas, ¿está en condiciones de manifestarse?

El señor **PÍRIZ MAYA**: Someteremos a votación la PNL en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que rechaza las enmiendas.
Muchas gracias.

— SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE BENEFICIOS FISCALES DEL XACOBEO 2021 HASTA EL AÑO 2023. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002901).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a debatir la iniciativa número 6 del orden del día, sobre la ampliación del periodo de beneficios fiscales del Xacobeo 2021 hasta el año 2023, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La iniciativa que hoy presentamos no debería generar ningún debate ya que para el Gobierno, para la mayoría de los grupos aquí representados y para los presidentes de aquellas comunidades autónomas por las que transcurren las distintas rutas jacobeanas el Camino de Santiago goza de un altísimo valor cultural y patrimonial y, por tanto, tenemos la obligación de promoverlo e impulsarlo. Con el espíritu de concordia que evoca el camino enfocaré mi intervención para tratar de propiciar un acuerdo que consideramos oportuno y necesario.

En la exposición de motivos de la propuesta se hace una breve reseña que ayuda a entender a quien no esté familiarizado con el camino en qué consiste un año santo y algunos elementos de la peregrinación cristiana, pero hoy en día el motivo religioso ya no es la única razón por la que miles de peregrinos se acercan a Santiago de Compostela tras haber recorrido el camino. Las rutas jacobeanas son importantes por sí mismas, pero cuando se celebra un año *xacobeo* cobran una grandísima relevancia y trascendencia y, como de todos es sabido, el año 2021 es año *xacobeo*.

Desde el Gobierno y desde las distintas comunidades autónomas, especialmente la gallega por motivos obvios, se están desarrollando distintos programas de promoción de este año santo que hacen que se revitalice nuestra economía en los sectores del turismo, cultura, hostelería y deportes. Fue en los presupuestos del 2018 cuando el Gobierno del Partido Popular otorgó al Xacobeo 2021 la consideración de acontecimiento de excepcional interés público, lo que supuso la aplicación de los máximos beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, a todas aquellas personas físicas o jurídicas que apoyasen económicamente su celebración. El periodo establecido inicialmente para acogerse a estos beneficios fiscales comprendía desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021. Posteriormente, tras la publicación del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprobaban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se amplió el plazo hasta el 30 de septiembre de 2022. En esta fecha, mayo del 2020, el plazo parecía el adecuado. Sin embargo, el 31 de diciembre se produce un hecho insólito en el acto de apertura de la Puerta Santa: el nuncio apostólico del papa Francisco anuncia la ampliación del año santo por un año más. Este anuncio nos abrió una nueva oportunidad de poder contribuir a dinamizar nuestra economía. Recuerden que los efectos de la pandemia han impedido la correcta realización de la programación en torno al Xacobeo y el número de peregrinos se ha visto reducido considerablemente. De ahí, el motivo de nuestra propuesta. Pedimos que la duración del programa de apoyo al Año Santo Xacobeo 2021 se amplíe hasta el 31 de diciembre de 2023.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 15

Señorías, el sector turístico es uno de los sectores que ha sido más castigado por la pandemia. Es una realidad que el Camino de Santiago es uno de los productos turísticos por excelencia de España y así se le reconoce en el Plan Turístico Nacional Xacobeo 2021-2022. Por eso, debemos aprovechar al máximo su dinamización para acelerar la recuperación económica de nuestro país. Esta ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 permitiría seguir potenciando la colaboración público-privada tan necesaria y que tan buenos resultados está dando. Numerosas empresas han contribuido con más de veinte millones de euros a la promoción de este evento y sus consecuencias positivas en la reactivación económica son patentes. Además, esta propuesta de acuerdo va en la misma línea de otra que fue aprobada en junio en la Comisión de Industria en la que se pedía al Gobierno que mantuviera el impulso a la celebración del Xacobeo y que fue defendida por el señor Abellás y por Tristana Moraleja, por parte del Partido Popular, que llegaron a un acuerdo. Ampliar este plazo sería una medida concreta que beneficiaría a todas las comunidades autónomas por las que discurre una ruta del Camino de Santiago y tendría como consecuencia una más rápida recuperación de las empresas y autónomos vinculados a los sectores del turismo, la hostelería, la cultura o el deporte; sectores que, como todos ustedes saben, fueron muy perjudicados por la pandemia.

Señorías, esta propuesta ha sido muy bien recibida por los agentes económicos afectados y cuenta, además, con el respaldo mayoritario de los grupos representados en el Parlamento de Galicia. Por tanto, solicitamos también el apoyo de esta Comisión para que se pueda incluir en los próximos presupuestos generales la ampliación del apoyo al acontecimiento Año Santo Jacobeo 2021 hasta 31 de diciembre de 2023.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bas.

Como no se han presentado enmiendas, a continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Intervendré muy brevemente. Nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley. Lo que sí quiero añadir es que el Año Jubilar Lebaniego también está en las mismas condiciones en estos momentos y vamos a solicitar que tenga también el mismo tipo de consideración en cuanto a los beneficios fiscales y exenciones fiscales del Xacobeo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, no están. ¿Quiere intervenir señor Margall? **(Denegación)**. Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. **(Denegaciones)**. Tampoco quiere intervenir.

Por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Buenos días, señor presidente.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley para ampliar los beneficios fiscales del Xacobeo 2021 hasta el año 2023. Avanzo que votaremos a favor porque creemos en la importancia del Camino de Santiago para la fijación de la población, el desarrollo del turismo y la hostelería, con independencia de ser la peregrinación una experiencia única de carácter personal. Compartimos, asimismo, su importancia para impulsar el desarrollo de las áreas rurales por las que transcurre, promover el patrimonio jacobeo como fuente de inspiración artística contemporánea y fomentar el camino entre los más jóvenes. Vemos que existen entidades beneficiarias tanto en Galicia, que es la propia Junta, a través de la Agencia de Turismo, como en Asturias, que se sumaba al programa de beneficios fiscales para el Xacobeo 2021 a través de la firma de un convenio entre la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo y la Fundación Laboral Centro de Arte.

No hemos encontrado, desafortunadamente, entidades beneficiarias en Castilla y León; si las hubiera, agradeceríamos al Partido Popular que nos las indicase. Recordemos que en Castilla y León el camino francés recorre las provincias de Burgos, Palencia y León, esta última provincia es la que aglutina el mayor número de kilómetros, más de doscientos, de todas las provincias por las que atraviesa el camino francés. Pero hay otros caminos, como el camino de la Vía de la Plata, que atraviesa Salamanca, Zamora y León; el camino del levante sureste; el camino de Madrid o el camino de la lana, que atraviesan Ávila,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 16

Valladolid, Segovia o Soria. En definitiva, caminos que atraviesan todas las provincias de Castilla y León; no obstante, parece que la Junta de Castilla y León no considera interesante —y, si no, agradeceríamos que nos diesen información al contrario—, acogerse a los beneficios fiscales y potenciar como se debe el Camino de Santiago a su paso por nuestra comunidad, otra vez mostrando una alarmante falta de iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

Para acabar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Abellás tiene la palabra.

El señor **PÉREZ ABELLÁS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy el Partido Popular nos presenta en esta Comisión de Hacienda una PNL sobre la ampliación de las exenciones fiscales para el Xacobeo hasta el 31 de diciembre de 2023. Señorías, este tema ya fue aprobado con vigencia desde el 1 de octubre de 2018, tal como indicó el señor Bas, hasta el 30 de septiembre de 2021, es decir, el programa Año Santo Xacobeo 2020-2021 fue declarado acontecimiento de excepcional interés público mediante la disposición adicional octogésima séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, con la siguiente duración que también ya el señor Bas ha indicado: el programa de apoyo será desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2022.

Debo recordarles, sin embargo, señorías del PP, que según el artículo 27.2, apartado a) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la duración del programa no podrá exceder de tres años. Sin embargo, señorías, posteriormente, mediante la disposición final 5.2 del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, se amplió su duración hasta el 30 de septiembre de 2022.

Entendemos en mi grupo, señorías, que el Partido Popular llega tarde, esto ya se está haciendo, es decir, la vigencia actualmente establecida ya alcanza los cuatro años. Señorías, el Gobierno de España está colaborando y llevando a cabo multitud de iniciativas y proyectos sobre el Xacobeo; por ejemplo, el Plan Nacional al Turismo Xacobeo 2021-2022, con 121 millones de euros financiados con fondos europeos Next Generation, que se desarrolla en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El plan está estructurado en cinco ejes de inversión, entre los que se encuentran los proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico de los caminos de Santiago, con más de 65 millones de euros, con los que se intervendrán 61 inmuebles de utilidad pública. En contestación al señor diputado de VOX, se están haciendo actuaciones en todas las partes de los caminos que pasan por España.

Finalizo ya, señor presidente, con una pregunta. Señorías del PP, ¿cuánto dinero va a poner la Xunta de Galicia para el Xacobeo 2021-2022?

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Abellás. **(El señor Pérez Abellás: ¿Me permite, presidente, un inciso?)**. No, señor Pérez; no tiene la palabra. **(El señor Pérez Abellás: Era simplemente para anunciar el voto)**.

— SOBRE UNA REMUNERACIÓN DIGNA Y ADECUADA DE LAS PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003027).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 7, sobre una remuneración digna y adecuada de las prácticas laborales en el sector público estatal, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la que ha presentado una autoenmienda. Tiene cinco minutos para la defensa de las dos cuestiones, señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Presentamos una proposición no de ley que creemos que es importante porque la Administración General del Estado debe dar ejemplo a otras empresas empleadoras en España. El pasado mes de octubre, el año pasado, el Parlamento Europeo solicitó a la Comisión Europea que todos los programas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 17

de prácticas laborales en el marco de la garantía juvenil contarán con una remuneración digna. Yo creo que no es solo una remuneración digna, sino... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, vuelve a haber un ruido de fondo. Les ruego que quienes no quieran estar en la sala, se salgan. Es que no se escucha a la persona que está interviniendo. Muchas gracias.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Como decía, no es solo que tuvieran que tener una remuneración digna, sino que la tuvieran, y en muchos casos nos encontramos que existen prácticas laborales para personas que acaban de terminar su formación o que incluso están en ella que no tienen ningún aporte económico. En España esta inquietud se ve acrecentada por las enormes tasas de desempleo juvenil y la temporalidad también de todos los jóvenes. De hecho, tenemos una tasa de paro mucho más elevada para los jóvenes que el resto del entorno de la Unión Europea.

Como he dicho, la Administración General del Estado, lejos de servir de ejemplo para el resto de empleadoras de España, es la primera que ofrece prácticas sin remuneración a estas personas en prácticas. Esto hace que exista una discriminación entre jóvenes que sí pueden permitirse hacer unas prácticas sin remunerar porque su situación económica familiar es mejor y estudiantes o personas que quieren hacer estas prácticas que no pueden acceder porque no pueden estar sin tener dicha remuneración. Por eso, nosotros ya propusimos que se creara un programa —que denominamos Margarita Salaverría— de prácticas remuneradas para jóvenes profesionales que quieran desempeñar funciones en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y en la Agencia Española de Cooperación Internacional. También creemos que existe la necesidad de elaborar un estatuto del estudiante en prácticas que aporte más claridad sobre los tipos de prácticas laborales que existen y que nos permita alcanzar una definición más sustantiva de la práctica no laboral, esta práctica que se desarrolla en muchísimas empresas y también en el sector público. Por eso, nuestra proposición no de ley lo que quiere es que existan programas de prácticas profesionales en órganos y organismos dependientes de la Administración General del Estado que siempre contemplen la remuneración de quienes desempeñan estas funciones.

Se abusa mucho de las personas que están en prácticas, también en la Administración General del Estado. Se utiliza a las personas de prácticas para hacer otro tipo de funciones y, finalmente, esas prácticas no son lo que el estudiante o el joven quería y no aportan todo lo que necesitan a esas personas. También creemos que deben tomarse las medidas necesarias para las prácticas realizadas en entidades que forman parte del sector público estatal y que estén siempre adecuadamente retribuidas.

Hemos presentado una autoenmienda para que se eviten los abusos en la contratación del personal en prácticas y lo queremos poner en relación con el abuso del personal funcionario interino, que también lleva décadas concatenando contratos, uno detrás de otro. Por eso creemos que esta proposición no de ley protege a las personas más jóvenes de nuestro país, a los jóvenes que quieren hacer prácticas, porque ellos también necesitan tener una remuneración, unas prácticas en las que no se abuse de esas funciones que pueden desempeñar, que esas prácticas les sirvan para el posterior desarrollo profesional y, sobre todo, que tengan una remuneración digna. Por eso lo que quería la autoenmienda era completar y reforzar un poco más la posición de estas prácticas en la Administración General del Estado. Pido que los grupos parlamentarios piensen que los jóvenes que quieren acceder a esas prácticas tienen el derecho de recibir una remuneración adecuada, y por supuesto la Administración General del Estado debe ser una de las entidades que deben dar ejemplo posteriormente a otras empresas en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Como no hay más enmiendas, a continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Mazón tiene la palabra.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Intervengo muy brevemente para decir que estamos de acuerdo con la proposición no de ley y que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 18

El Grupo Parlamentario Republicano no quiere intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Honrubia tiene la palabra.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros como criterio general entendemos que aquellas prácticas que verdaderamente supongan una extensión del aula en el lugar donde se vayan a desempeñar no necesariamente de forma obligatoria tendrían que ser remuneradas, sin que ello implique por supuesto que no puedan serlo si así se acordara entre la universidad o quien corresponda. En la Administración General del Estado, por ejemplo, solo se contemplan prácticas que se realizan a raíz del convenio correspondiente con una universidad y que no son retribuidas en tanto que forman parte de un programa educativo. Por otro lado, ya existe el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que precisamente se regulan las prácticas académicas externas de estudiantes universitarios y que ya regula los aspectos relacionados con los objetivos de las prácticas, las entidades colaboradoras y los destinatarios, y los requisitos, las tutorías y contenidos de los convenios de cooperación educativa.

Tenemos constancia, además, de que en el ámbito del Ministerio de Universidades se está elaborando un proyecto de real decreto por el que se establece la organización de la enseñanza universitaria y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y que se prevé que entre en vigor próximamente. Con esta nueva norma se propone reforzar la capacidad ocupacional mediante una regulación de las prácticas académicas externas, en consonancia con el citado Real Decreto 592/2014 y siempre garantizando que su desarrollo sea de máxima calidad, con liderazgo universitario y en beneficio formativo del estudiante. En esta nueva norma se aporta una regulación de las prácticas académicas externas, que serán uno de los principales instrumentos para fomentar la empleabilidad en el sistema universitario. La universidad, según vendrá recogido en esta norma, tendrá que garantizar el carácter plenamente formativo de las prácticas académicas externas y que las condiciones de realización por parte del estudiantado sean las adecuadas y sujetas a su interés formativo primordial. Así que, según este criterio, entendemos que cuando efectivamente sean unas prácticas que se puedan confirmar como parte del proceso formativo y que estén vinculadas al proceso formativo no hace falta que sean obligatoriamente remuneradas, pero, como hemos dicho antes, esto no quiere decir que, si hay algún tipo de acuerdo que permita que así sea, puedan serlo también.

En el ámbito de la FP, sucede exactamente lo mismo. Entendemos que son prácticas educativas y no laborales, siempre que efectivamente se demuestre y se pueda confirmar que forman parte del proceso educativo y que no es una forma de enmascarar un contrato para tener una mano de obra barata que no se justifica por ese proceso formativo. Para cualquier otro tipo de prácticas que se puedan realizar dentro de la Administración General del Estado, por supuesto que estamos de acuerdo en que en ese caso tendrían que ser retribuidas, pero en caso de que se pueda comprobar que forman parte del proceso formativo no de forma obligatoria y siempre que se demuestre que efectivamente forman parte de ese proceso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Manso tiene la palabra.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos. Somos muy comprensivos con la propuesta que presenta Ciudadanos, sobre todo porque nos avergüenza como servidores públicos que somos que tengamos que llamar la atención a la Administración General del Estado sobre el comportamiento que tiene con sus propios empleados en prácticas. Tiene un comportamiento que no se admitiría en muchos casos a los empleadores privados. Lo hemos visto, por ejemplo, ahora que estamos debatiendo la interinidad en las administraciones públicas —no es el caso de esta propuesta— o el caso de los profesores asociados en las universidades con contratos que duran veinte años falseando la figura. Es decir, el empleador que más incumple los principios de protección del empleado en España es la Administración pública, que luego tiene la fuerza de la inspección laboral para exigir a los demás lo que ellos no cumplen. Por eso nos parece muy pertinente esta propuesta que hace Ciudadanos de regular las prácticas de los jóvenes en la Administración.

En todo caso, quisiéramos centrarnos en un punto, y es que se diferencie lo que serían las prácticas curriculares propiamente dichas, es decir, aquellas que hace el estudiante durante el tiempo en que está estudiando y que requieren de la asistencia de un tutor que debe ser de algún modo reconocido, de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 19

prácticas vamos a llamar extracurriculares, es decir, aquellas que hacen ya recién titulados, que es verdad que a lo mejor no pueden aspirar a salarios altos porque la falta de experiencia hace que las empresas tengan que invertir recursos de dedicación para formarlos, pero que no deja de ser gente que ya aporta formación, que ya aporta capital humano y que no pueden ser por eso utilizados como un modo de ir rotando las plantillas en determinadas empresas, y quien no lo puede hacer, sobre todo, es la Administración General del Estado. Por eso vamos a apoyar la propuesta del Grupo de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso. Como he visto que ha entrado deprisa no le he querido interrumpir, pero recuerdo a todas sus señorías la obligatoriedad de intervenir con mascarilla. Entiendo que es incómodo para todos, pero son las mismas reglas de juego para todo el mundo. Así que espero no tener que volverlo a advertir.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Llanos Luna tiene la palabra.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidente.

En relación con la proposición no de ley de Ciudadanos, hemos de poner de relieve que la finalidad de las prácticas no es trabajar en este caso en la Administración pública, sino contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje técnico y práctico. Los estudiantes generalmente suelen optar por hacer las prácticas laborales en empresas privadas por la remuneración que pudieran percibir y por la posibilidad de ser contratados con posterioridad en la empresa, aspiración que no se presenta en la Administración del Estado, ya que para su acceso se han de superar, como saben, unos procesos selectivos. La propuesta de la remuneración de Ciudadanos puede ser una buena medida para atraer talento a las administraciones públicas, ya que conocer de cerca y desde dentro las variadas competencias de sus distintos organismos puede animar a los estudiantes a opositar, ampliándoles de esta manera el abanico de su futuro profesional.

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, contempla la posibilidad de estipular aportaciones económicas en concepto de bolsa o ayuda a los estudios. El planteamiento que nos trae Ciudadanos debería ser objeto de un profundo y sereno análisis, no solo para evitar que estas prácticas laborales puedan servir para conseguir mano de obra barata, sino porque supondría la creación de un supuesto más de empleo público temporal. Los cortos periodos de tiempo durante los que estarán vinculados a la Administración, además de estar debidamente presupuestados, van a plantear graves y farragosos problemas de gestión, como son dar las altas en la Seguridad Social, cotizar por ellos y establecer un mecanismo para abonarles los salarios, ya que irían al margen de la propia gestión de las nóminas de empleados públicos. Por ello entendemos que, si bien puede servir, como decía, para atraer talento al sector público estatal, debe ser objeto de un estudio mucho más profundo que solucione estos graves problemas de gestión a los que acabo de referirme. Por ello entendemos que, si bien la propuesta tiene buenas intenciones, es poco reflexiva y evidencia un desconocimiento del funcionamiento de la Administración pública.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aceves tiene la palabra.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En esta primera intervención que hago en esta Comisión después de que pasara a denominarse Hacienda y Función Pública, me estreno con una proposición no de ley del Grupo Ciudadanos en la que, de alguna manera, cuando la hemos leído y la hemos analizado, la primera reflexión que hemos hecho va en el sentido de decir que no es objeto de esta Comisión. Esta es una proposición no de ley que, como su propia proponente ha indicado, seguramente es más acorde en la Comisión de Educación o en la de Universidades, incluso hasta ha hablado de la de Asuntos Exteriores. Por lo tanto, creo que habría que ser un poco más serios a la hora de la reflexión que todos tenemos que hacer cuando presentamos proposiciones no de ley para así llevarlas al ámbito en el que tendrá más posibilidades de llevarse a cabo un debate mucho más serio y más sereno.

Dicho esto, además esta iniciativa es un poco deslavazada; en su propia exposición de motivos, en sus propios condicionantes y también en la autoenmienda que hacen los proponentes se viene a evidenciar que es un tema que no es tan inocuo como podría parecer en sus primeros puntos, sino que tiene una profunda reflexión, señorías. Y quiero empezar por decir que en la Administración General del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 20

Estado solo se contemplan prácticas a raíz de convenio con universidades, y no son retribuidas porque forman parte de un programa educativo. Entonces, no creemos aquí falsas expectativas a gente que pueda algún día querer hacer prácticas en la Administración porque realmente les estaríamos engañando. En la Administración General del Estado solo hay prácticas en universidades concretas, con respecto, como todos sabemos, a programas muy claros.

Segunda cuestión. Las prácticas que hacen los alumnos de Formación Profesional —ahora que pronto llegará a esta Cámara, a otra Comisión, la ley de formación profesional— son educativas, no son laborales. Por lo tanto, decir a los jóvenes que de alguna manera se les puede abrir la puerta a una cuestión que está regulada —como ya han dicho algunos portavoces— con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, creo que va en sentido contrario a lo que todos deberíamos hacer. Además, tenemos que reconocer que si en nuestro país están ya regulados los contratos en prácticas, si en la Administración General del Estado no se contemplan —salvo algunos muy concretos con universidades—, realmente estamos abriendo un melón —perdónenme la expresión vulgar— que tiene muy poco sentido. ¿Todos estamos de acuerdo en que hay que intentar que nuestros jóvenes tengan oportunidades? Sí. ¿Tenemos que atraer talento a la Administración pública? Por supuesto. El Gobierno está trabajando, como saben —y seguramente la ministra lo dirá cuando comparezca en esta Comisión—, en un programa muy concreto y muy ambicioso para atraer talento a la Administración General del Estado, a las diferentes Administraciones públicas, a territorios de nuestro país que tienen dificultades para el nuevo acceso de trabajadores a la Función pública. En eso estamos de acuerdo, pero, señorías, no podemos apoyar una iniciativa deslavazada, en la que encima la propia interviniente ha acabado hablando de otro proceso de interinos de la Administración que no tiene absolutamente nada que ver.

Así que concluyo diciendo —además lo ha dicho otro portavoz también, señor presidente— que se está trabajando en el ámbito de los ministerios de Educación y de Universidades, y en los ámbitos de esas comisiones se regulará un nuevo real decreto que regule y que ayude mucho más en este sentido; por eso, les emplazo, señorías, a la sensatez, a que trabajemos en esa línea entre todos y no mezclemos cuestiones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aceves.

— **SOBRE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL REINO DE ESPAÑA EN LOS ORGANISMOS MULTILATERALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002853).**

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día y pasamos a debatir el punto 5.º, sobre la participación activa del Reino de España en los organismos multilaterales. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, esta iniciativa la registramos hace ya un tiempo, hace unos cuantos meses, precisamente un mes antes de que 130 de los 139 miembros del marco inclusivo para el BEPS, que es el grupo de trabajo del G20 y de la OCDE, alcanzaran el acuerdo para la implementación del tipo mínimo del 15% en el Impuesto de Sociedades. A raíz de este hecho que les comentaba, nuestro grupo parlamentario decidió registrar esta iniciativa precisamente para animar al Gobierno a seguir liderando el debate fiscal a nivel europeo y global, por lo mucho que nos estamos jugando, y más en un momento crítico de la historia en que una pandemia global exige una serie de reformas estructurales de gran calado y desde luego a nivel internacional. Estas reformas estructurales empiezan por conseguir algo en lo que yo creo que nos encontramos la mayoría de gobiernos globales, que es alcanzar una tributación más justa y que las mayores fortunas, los mayores ingresos, contribuyan correspondientemente. Como ustedes saben, el debate de un tipo mínimo del 15% en estos organismos internacionales llevaba estancado durante mucho tiempo hasta que por fin, con la llegada de un nuevo presidente a la Casa Blanca, el señor Biden, parece que la cosa se desatascó. Tuvo que ser el presidente de Estados Unidos el que hablara de la necesidad de subir los impuestos a los más ricos para pagar la transformación en curso para que el sentido común del momento actual se hiciera carne.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 21

Está claro que la imposición de un nuevo mínimo en el Impuesto de Sociedades no es tampoco la solución definitiva a la cuestión tributaria; de hecho, los cálculos que se manejan a nivel internacional en el caso de España para un tipo mínimo del 15% hablan de una recaudación de 700 millones de euros al año, es decir, tampoco logramos con eso arreglar todo lo que hay que arreglar. Por ejemplo, en su momento habíamos hablado de un tipo impositivo del 21%, una cifra que también se había manejado en estos foros internacionales y que, aplicado a España, arrojaría una recaudación bastante más alta, de 5400 millones de euros anuales. En todo caso, damos por bueno este primer paso del 15% y por lo tanto lo celebramos. Lo celebramos sobre todo porque ustedes sabrán que desde el año 2007 se ha producido un peligroso y preocupante desacople entre los beneficios de las empresas y los ingresos tributarios. Así, ocurre que en el año 2019 el volumen de beneficios brutos de explotación de las empresas en términos nominales fue el 31,6% superior al año 2007, mientras que los ingresos tributarios fueron un 47% inferiores; es decir, no podemos seguir por esta senda porque esto compromete el propio futuro de nuestros Estados. Y además hay un segundo argumento tan poderoso o más que el primero, que tiene que ver precisamente con la lucha contra los paraísos fiscales y esta medida, sin duda, va en esa dirección. Si se establece un sistema internacional de un tipo mínimo, evidentemente será mucho más difícil que los paraísos fiscales puedan operar a nivel global.

Respecto a España, por ir un poco a la importancia que tienen este tipo de medidas para nuestro país. Como ustedes saben, España está más de 6 puntos porcentuales por debajo de la media de la zona euro en términos de ingresos, entre otros motivos yo destacaría básicamente los siguientes: porque los tipos impositivos efectivos son bajos —al final, con la abundancia de beneficios fiscales acaba convirtiéndose aquello en un queso gruyer—, pero también por el importante fraude fiscal que todavía opera en nuestro país y que desde luego debe ser también corregido. Respecto a lo primero, el tipo efectivo sobre el resultado contable de los grandes grupos empresariales —grupos consolidados— es el 5,11%, es decir radicalmente inferior al tipo efectivo que se aplica a las pymes. Esta medida por lo tanto es una medida de justicia fiscal para asegurar que el modelo productivo, que los agentes productivos, se enfrentan en igualdad de condiciones a las demandas del Estado.

Y, para terminar, no querría dejar de advertir que efectivamente esto es apenas un primer paso —y de ahí su importancia, pero apenas un primer paso— de los muchos que quedan por dar. Si a nivel global los Estados no son capaces de asegurar que las grandes compañías de nuevo cuño trasnacional pagan lo que tienen que pagar a esos Estados, el bienestar de los mismos se verá seriamente comprometido. Por lo tanto, este es un proyecto que nos incumbe a todos y es de justicia —creo yo— que España lidere ese debate, tal como sugiere y solicita esta PNL.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma el señor Constenla tiene la palabra por tres minutos.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición de ley que nos trae a esta Comisión el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común es una proposición en la que podemos estar de acuerdo en parte y, como tal, presentamos esta enmienda para mejorar el *petitum* de la misma.

Señoras y señores de Podemos, *Si se puede*, y sí se puede mejorar el sistema fiscal, pero hagámoslo con sensatez y protegiendo a nuestras empresas y a nuestros ciudadanos. En el Partido Popular podemos estar de acuerdo en que tenemos que avanzar en la tributación que afecte a las multinacionales; creemos en la necesidad de adaptar la fiscalidad para aquellas empresas que operan en un entorno global y explotan las diferencias tributarias entre los Estados. Defendemos a nuestras empresas, lo que no defendemos que las empresas no paguen impuestos. Lo cierto es que debemos avanzar en la modificación de las medidas fiscales, pero avanzar de una forma coordinada con el resto de países para proteger a nuestro tejido empresarial y, por ende, a los consumidores finales. Como se dice en mi pueblo, no pongamos el carro delante de los bueyes; por eso, no entendemos que el Gobierno del que ustedes forman parte haya implantado de forma unilateral la tasa a determinados servicios digitales con unos requisitos incluso más duros que los recogidos en las propuestas que se están trabajando a nivel europeo, perjudicando la productividad, la competitividad y las ventas de las pymes, y, por otro lado, perjudicando a los consumidores finales, a los que se les traslada parcialmente el impuesto vía precios. Tampoco entendemos que el Gobierno de España haya implantado la tasa Tobin, el impuesto de transacciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 22

financieras, provocando el alejamiento de inversores y desincentivando la inversión en acciones españolas o, incluso, el desvío de inversiones a través de mercados secundarios o extranjeros para expedir títulos de valores españoles sin coste adicional, lo que afecta en gran medida a los valores medianos frente a las grandes compañías, cuyas acciones pueden resultar más atractivas, y, al final, también a los clientes, que, a través de las comisiones, verán incrementados sus costes. Por si esto fuera poco, su grupo parlamentario pone encima de la mesa en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo la implantación de un tipo mínimo de impuesto de sociedades sin esperar esta implantación en el resto de países, incrementando así la presión fiscal de nuestras empresas y, al final, el mayor perjudicado volverá a ser el ciudadano.

Al instaurar estas medidas de forma individual, la posición clara de ventaja de nuestras empresas se pierde, dejándolas en una situación de desgaste competitivo, provocando una reducción de su productividad y competitividad, haciendo que trasladen a los consumidores finales parte de los impuestos, en precios o a través de las comisiones. Por eso, presentamos esta enmienda apoyando su punto número uno, suprimiendo el dos y añadiendo unos puntos dos y tres, pidiendo suspender temporalmente tanto el impuesto sobre determinados servicios digitales como el impuesto de transacciones financieras hasta que entre vigor a nivel europeo, y no aprobar unilateralmente el impuesto mínimo de sociedades para evitar la pérdida de competitividad de nuestras empresas que se produciría si se pone en España y no en el resto países de la OCDE o, al menos, de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente. El acuerdo alcanzado por el G7 y el G20 es un primer paso para gravar a las grandes tecnológicas por sus beneficios y, en particular, por el país donde generan sus ingresos y no por el lugar donde tengan su sede social. Con este acuerdo se pretende evitar que las multinacionales, fundamentalmente las tecnológicas, solo tributen en los países con una política fiscal más beneficiosa. En Ciudadanos siempre apoyaremos los acuerdos internacionales que se tomen en consenso, pero no podemos apoyar una proposición de ley de este tipo. ¿Por qué? Porque va a suceder igual que sucedió con el impuesto sobre determinados servicios digitales que este Gobierno decidió tomar al margen de los acuerdos en la Unión Europea. Eso crea desequilibrios; si no vamos todos a una en la Unión Europea, las empresas no querrán venir a nuestro país a invertir y a desarrollar una actividad y perderemos finalmente esos impuestos que quiere recaudar este Gobierno. Hay que hacerlo bien, tienen que llegar por consenso, y el G7 y el G20 todavía no han querido tomar una decisión.

También nos llama la atención que insistan sobre esto y que quieran salir de la Unión Europea o por lo menos de estas decisiones, porque ya les digo que eso no beneficia a nuestro país. Nosotros creemos que la línea del grupo proponente no es la que debemos seguir si de verdad pertenecemos a la Unión Europea y si de verdad queremos darles a las empresas la opción de invertir aquí y dejar sus impuestos aquí. Creemos que hay que esperar a que exista ese consenso global y entonces, por supuesto, apoyaremos esa medida.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Manso tiene la palabra.

El señor **MANSO OLIVAR**: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Nos sorprende esta izquierda globalista de conveniencia que utiliza como argumento de autoridad al G7. Señor Guijarro, nosotros defendemos los intereses propios de España y, por lo tanto, con independencia de que vemos bien colaborar en los organismos internacionales donde estamos representados, no podemos comprometer la autonomía fiscal de España a acuerdos internacionales. Nosotros tenemos el derecho a decidir cuál es el nivel impositivo que necesitamos, sobre todo si tenemos en cuenta ejemplos como el caso de Irlanda, que hace treinta y un años tenía el mismo producto interior bruto —medido por paridad del poder adquisitivo— que España y que ahora mismo tiene 100 000 dólares de producto interior bruto per cápita, cuando en España tenemos 41 000; es decir, dos veces y medio el de los españoles, es el tercer país de Europa. Esta dinámica del G7 responde al interés de los siete grandes países del mundo, donde lógicamente tienen impuestos altos, pero no son ricos porque tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 23

impuestos altos, sino que los impuestos son altos porque han llegado a ser ricos, porque eso que pasa con las personas pasa con los países. Es un problema de utilidad marginal del dinero. Primero, el dinero usted lo necesita para vivir, pero cuando alcanza cierto nivel de vida puede empezar a pagar impuestos altos, a tener servicios públicos, etcétera. Entonces, estos países lo único que están es intentando, mediante una práctica claramente restrictiva de la competencia entre Estados e invadiendo la soberanía de los demás, están intentando, digo, que no podamos progresar los que somos más pobres que ellos.

Pero además le digo que es usted una izquierda globalista de conveniencia porque —ya se lo han afeado los que me han precedido en el uso de la palabra— ¿qué pasa con la tasa Google y la tasa Tobin? Aquí, como ustedes no conocen más política fiscal que la de subir impuestos, entre otras cosas porque yo creo que de verdad lo que ustedes buscan es el empobrecimiento para que la gente dependa del Estado, nosotros no nos podemos adherir a su propuesta. Sí vemos con muy buenos ojos lo que ha propuesto el Partido Popular, sobre todo después de haber colocado el tercer punto en su enmienda por el que, lógicamente, no se hipoteca la capacidad de nuestro Ministerio de Hacienda de poner un tipo con independencia de que se colabore con organismos multilaterales. Y nos parece muy bien lo que pide: la suspensión de la tasa Tobin y de la tasa Google, sobre todo para ser un poco consecuente con su propia propuesta, señor Guijarro. Es decir, no nos podemos acoger a los organismos internacionales según nos interese o no nos interese.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Vilches tiene la palabra.

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, presidente.

Abordamos en esta Comisión una vez más el debate acerca de la necesidad de conseguir la armonización fiscal y evitar la elusión mediante el mayor consenso posible en la comunidad internacional, pero al mismo tiempo nos permite sacar una foto, foto que viene siendo fija, y donde cada cual se retrata.

Señorías del Partido Popular, juegan con la reducción de impuestos como argumento populista de derechas de primera fila, pero, eso sí, cuando gobiernan los suben, y siguen anclados en el pasado mientras organismos internacionales que hace diez años apostaban por la austeridad ahora dan un golpe de timón. Es más, días antes del acuerdo del G7 la OCDE proclamaba la necesidad de recuperar los impuestos que gravan la riqueza; a principios de abril el FMI publicó un informe de monitorización fiscal en el que planteaba, por segunda vez en la pandemia, elevar de forma temporal los impuestos a grandes empresas y a altas fortunas para sufragar la factura del COVID, y en el mismo sentido se pronunciaron recientemente el Banco de España y el Banco Central Europeo. Por lo tanto, ha sido un acuerdo histórico el de los ministros de Finanzas que integran el G7, un acuerdo para impulsar un impuesto global a las grandes empresas, como se ha dicho. Estados Unidos lo celebró como un pacto sin precedente, y hasta Facebook señaló que la medida dará más certeza a las empresas.

Este bloque común de las negociaciones del G7 fue respaldado por España, donde la vicepresidenta Nadia Calviño suscribió un documento conjunto reclamando un nuevo sistema impositivo internacional para el siglo XXI, consenso este que impulsó el acuerdo global de la Cumbre del G20. De hecho, los ministros de Finanzas, reunidos en Venecia, han respaldado el acuerdo de la OCDE, consensuado, como se ha dicho, por 130 de los 139 países que lo forman, para fijar el tipo mínimo de, al menos, el 15% a las multinacionales. Luego, el *dumping* fiscal no puede ser una opción ni en Europa ni en ningún país del mundo, porque, además, esta práctica únicamente trae consigo más desigualdad y la imposibilidad de financiar servicios públicos básicos. Por eso, el Gobierno español ha liderado la puesta en marcha de las llamadas tasas Google y Tobin. Fueron ustedes en 2012 quienes, en plena crisis financiera, sí que perpetraron la mayor subida impositiva de nuestra histórica. Nosotros, por el contrario, trabajamos para modernizar el sistema fiscal conforme a una nueva realidad. De hecho, la Comisión Europea propondrá la tasa digital aunque no llegara a crearse el acuerdo de la OCDE en octubre. Por lo tanto, el compromiso y la participación activa en todos los organismos e instancias multilaterales del presidente y de todo el Gobierno son inequívocos. Muestra del liderazgo del presidente en Europa son los 140000 millones de euros para salir de esta calamidad que hemos vivido y la respuesta de la Unión Europea, totalmente contraria a la de la crisis financiera y a la que sus señorías del Partido Popular se suelen agarrar con tanto fervor.

Concluyo, presidente. La ultraderecha, negacionista como siempre. Creo que negarían hasta el santo sacramento en el mismo momento que Abascal se lo mande. Y la derecha, que se retrata una vez más y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 24

en asunto de tal trascendencia, tampoco viene a arrimar el hombre. Verdaderamente, es una pena porque para aquel que no tiene nada, que no tiene grandes empresas ni grandes capitales, que solamente dispone de dos manos para trabajar, el único patrimonio que tiene, lo único que a todos nos iguala, es un Estado de bienestar fuerte.

Por tanto y por todo lo expuesto, nuestro grupo votará de forma favorable. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vilches.

Señor Guijarro, a efectos de la votación, ¿puede indicar usted si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Amablemente, declino la oferta, presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Se votará en sus términos.

— SOBRE LA REFORMA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES PARA INCENTIVAR LA INVERSIÓN EN I+D+i. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002087).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la iniciativa que figura como punto 3.º del orden del día y que se debatirá la última, que es del Grupo Parlamentario Republicano y que afecta a la reforma del impuesto de sociedades para incentivar la inversión en I+D+i.

El señor Margall tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Lo primero de todo, quiero agradecer a todos los grupos que hayan aceptado que se tratara esta PNL en último lugar.

La inversión en I+D+i es un factor fundamental para garantizar una salida de la crisis sustentada en generar valor añadido y no repetir los errores de la crisis de 2008, cuando se optó por ganar competitividad a costa de la devaluación salarial. Por ello, hay que impulsar aquellas medidas que tengan como objetivo incentivar el emprendimiento, especialmente en los sectores con mayor valor añadido que sean generadores de innovación y conocimiento. El reciente estudio elaborado por la AIReF sobre la deducción por I+D+i en el impuesto sobre sociedades concluye que el incentivo fomenta la inversión en I+D+i, pero constata la amplia distancia que hay entre la eficacia potencial y la real del incentivo. El beneficio fiscal a la I+D+i en el impuesto sobre sociedades consiste en la posibilidad de deducir de la cuota del impuesto el 25 % de los gastos dedicados a investigación y desarrollo y el 12 % de los destinados a innovación tecnológica, existiendo ciertos límites máximos. Además, en el año 2013 se estableció un régimen opcional que permite aplicar deducciones con independencia del límite relativo a la cuota íntegra hasta un máximo de 5 millones de euros. Para poder aplicar este régimen es necesario que se cumplan dos requisitos regulados en el apartado 2 del artículo 39 de la LIS, como son el mantenimiento de la plantilla general o de la destinada a I+D+i y que se destine el importe de la devolución a gasto e inversión en I+D+i. Esta es una medida que es utilizada en su gran mayoría por pymes. Así, los datos muestran que son las pequeñas empresas, un 40 %, y las medianas, un 30 %, las empresas beneficiadas de este régimen opcional. Pero, como refleja el mismo estudio, este régimen no se ha mostrado todo lo eficaz que se esperaba al tenerse que cumplir para su aplicación un serie de requisitos administrativos que limitan el atractivo de este régimen especial.

Por otro lado, las empresas pequeñas del Estado español muestran una propensión a la innovación a la cola de los países europeos, puesto que los datos muestran que solo un 32 % declara realizar inversiones en I+D+i, muy alejado de la media europea, que se sitúa en el 53 %. Teniendo en cuenta el contexto actual de crisis económica y la necesidad de impulsar la inversión en I+D+i, que se encuentra por debajo de los niveles medios de la Unión Europea, especialmente en el caso de las pequeñas empresas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a modificar la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con el objetivo de eliminar la obligación de mantener la plantilla media general o, alternativamente, la adscrita a actividades de I+D+i durante 24 meses para poder acogerse al régimen opcional y permitir la solicitud de la deducción reembolsable del régimen opcional en el mismo ejercicio en el que se genera el derecho de deducción.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall.

Se han presentado tres enmiendas. La primera de ellas es del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene tres minutos, señora Martínez, para defender su enmienda.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Al igual que con la proposición no de ley que presentaba hoy el Partido Popular en esta Comisión, compartimos el análisis de esta propuesta, de la importancia sobre potenciar el emprendimiento y la innovación de nuestras empresas; de hecho, España presenta un nivel de inversión en I+D+i por debajo de la media de los países de nuestro entorno. Además, el grado de innovación de nuestras pymes, que suponen la gran mayoría de nuestro tejido productivo, es significativamente inferior al del resto de países europeos.

El objeto de debate de esta PNL creemos que es interesante y nos hemos planteado incluso apoyarla porque creíamos que la base del planteamiento era muy buena, pero creemos, como ya hemos comentado anteriormente, que esta deducción necesita realmente una reforma importante. La AIReF ha planteado las limitaciones que ha encontrado para esta deducción, para poder llevar a cabo una evaluación completa de este incentivo y la necesidad de analizar este beneficio fiscal de forma conjunta con las políticas de transferencias directas y subvenciones. Es cierto que esta deducción enfrenta una gran problemática, especialmente en dos aspectos: la justificación frente a Hacienda, pero también lo limitantes que resultan los requisitos para que las empresas puedan llevarla a cabo. Nosotros, Ciudadanos, hemos presentado una enmienda porque creemos que la acreditación de los proyectos de I+D+i es lenta y con mucha burocracia, y debería agilizarse el trámite para que haya un sistema mucho más rápido y semiautomático de acreditación para pymes que, con cierto nivel de inversión, puedan ya deducírsela.

Creemos que sería interesante que se aceptara nuestra enmienda, sería algo que ayudaría muchísimo a las pymes, y que pudiera ponerse en marcha lo antes posible. Estaremos pendientes de las enmiendas que acepta el Grupo Parlamentario Republicano para determinar nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Se ha presentado otra enmienda por el Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

El portavoz del Grupo Republicano, el señor Margall, nos trae una iniciativa para instar al Gobierno a la modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en relación a sus artículos 35 y 39, sobre el régimen opcional. Y lo hace fusilando un informe de la AIReF sobre el beneficio fiscal de la deducción por I+D+i, clavando en su parte dispositiva dos de las propuestas. Ciudadanos ha incluido dos propuestas más, también sobre el informe de la AIReF. Sorprende que el Grupo Republicano tome en consideración las recomendaciones de la AIReF y no haga lo mismo con respecto a las de la OCDE en cuanto a la aplicación del impuesto sobre determinados servicios digitales y esperar a un consenso, y no ser los pioneros en aplicar un impuesto que acabará repercutiendo en el consumidor final. Otra incongruencia más, a las que nos tienen acostumbrados.

Este grupo parlamentario ha introducido una enmienda con la intención de recuperar de la ley anterior dos deducciones nuevas: una, la que tiene que ver con la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, y otra, con la deducción por gastos de formación profesional. Y es que la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios fue en su día la más relevante, cuya finalidad es incentivar y estimular la inversión empresarial y, por ende, la creación de empleo. La referente a los gastos de formación profesional —en estos momentos en los que la innovación y la digitalización van a ser fundamentales en un nuevo modelo de sociedad— permitirá a las empresas que la deducción en estos gastos de formación profesional sirva para invertir en la formación de sus plantillas, sobre todo en nuevas tecnologías, que se proceda a un reciclaje y se evite que muchos se queden atrás.

Es más, la AIReF, en su informe —en la traslación de los resultados de las elasticidades de precio en términos del beneficio fiscal—, muestra cómo por cada euro de recaudación perdida se incrementa el gasto en las empresas —en I+D+i— en 1,5 euros. Esto significa que por cada euro de beneficio fiscal se aumenta el gasto en 1,5 euros. De la misma manera, esto es trasladable a la recuperación de las deducciones que proponemos en nuestra enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 26

En estos últimos años, he comprobado y contrastado en mi profesión anterior cómo las empresas han invertido menos y, por lo tanto, han generado menos empleo por la falta de deducciones. Actualmente, España solo destina el 1,2% del producto interior bruto a inversión en I+D+i, mientras países como Alemania destinan el 3%, siendo de las más bajas de la Unión Europea. En la ley actual, y sabiendo que las empresas pequeñas muestran una propensión menor a la inversión en I+D+i y, probablemente, por la idiosincrasia de estas empresas, debido a que el tejido productivo español es mayor que la media de la Unión Europea y que el nivel de empresas con trabajadores entre 1 y 5 es bastante más alto, provoca que estas micropymes tengan dificultades para transformar sus negocios e invertir en innovación tecnológica.

El fin no puede ser transformarse o morir, que es lo que se está produciendo. Tenemos la obligación de salvaguardar cada comercio, cada empresa, cada autónomo —por pequeño que sea—, y dotarles de otro tipo de deducciones que encajen con su filosofía de empresa. Cada empleo, cada trabajo es necesario, independientemente de su sofisticación. Por eso, fuera del alcance de aquellas empresas que invierten en I+D+i, hay otras muy pequeñas que se las está dejando atrás y que necesitan un empujón a base de beneficios fiscales y de deducciones.

Por todo ello, solicitamos al Grupo Republicano y a las demás fuerzas políticas que tengan en consideración la enmienda presentada por este grupo.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.

A continuación, hay otra enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El señor García tiene la palabra para su defensa.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Compartimos con el proponente, con el Grupo Republicano, que la inversión en I+D+i es fundamental para que las empresas puedan salir de la crisis económica —derivada de la crisis pandémica— en mejores condiciones que en 2019 y, sobre todo, en muchas mejores condiciones de las que salieron de la crisis anterior. Por ello, hay que recordar que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha presentado el Gobierno está transversalmente conducido por la investigación y la innovación tecnológica. Está presente en todas las políticas tractoras y en los treinta componentes; está presente para las ayudas a la industria, a la sanidad, a la cultura, al turismo, a los servicios, a la educación, a la Administración, porque consideramos que la mejor manera de competir es apoyando la I+D+i en las empresas —especialmente, en las empresas pequeñas—, en lugar de ser competitivos bajando salarios o aplicando precariedad laboral. El compromiso del Gobierno es, por tanto, con la I+D+i, como mejor palanca para el desarrollo de las empresas y, fundamentalmente, para revalorizar su cadena de valor.

En cuanto al régimen opcional de deducciones del impuesto de sociedades, hay que decir que en la investigación y en la innovación tecnológica se ha multiplicado por tres la monetización por defecto de cuota y se ha multiplicado por cinco el número de pymes que se benefician en los últimos cuatro años. Esto quiere decir que ha habido un gran esfuerzo por parte del Gobierno para hacer óptima esta deducción en el impuesto de sociedades. Por otra parte, hay otros condicionantes en las empresas, y no son solo los fiscales los que explican por qué no se utiliza en todo su potencial esta deducción. Además, querría señalar que en esta Cámara está trabajando una subcomisión relativa al desarrollo del pacto por la ciencia y la innovación, en la que, además de estas propuestas, se pueden debatir otras muchas con mucha más profundidad y que pongan en valor toda la I+D y la innovación en las empresas y, especialmente, en las pymes.

Con la PNL discrepamos en la eliminación de la obligación de mantener la plantilla general o la adscrita a los departamentos de investigación de las empresas. Por nuestra parte, el mantenimiento del empleo es una variable fundamental para recibir ayudas públicas, subvenciones o ayudas en general y consolidar el futuro de las empresas. Por ello hemos presentado una enmienda a esta PNL, para estudiar la mejora de la aplicación de las deducciones por I+D+i e innovación tecnológica en el marco de la reforma fiscal y, desde luego, al calor de las recomendaciones de la AIREF. Por tanto, consideramos adecuado hacer un estudio para una mejor aplicación de las deducciones, pero tenemos marcos de estudio, tenemos la subcomisión y tenemos en marcha el estudio de la reforma fiscal como marco fundamental para hacer esta mejora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Guijarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 27

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que este es un tema recurrente en la sesión de hoy, y yo creo que todos tenemos claro un mismo diagnóstico. Decía el filósofo Slavoj Žižek que todo aquello que no es hegemonía es ideología. Yo creo que aquí se demuestra bien. Es decir, aparentemente no habría una lectura ideológica de los efectos de la I+D+i en la economía española, puesto que su lectura es hegemónica, y el hecho de que hayamos escuchado aquí a los distintos portavoces de todo el arco parlamentario manifestarse en ese mismo sentido creo que explica bien a qué me estoy refiriendo.

Luego, como siempre, el problema es cómo resolvemos el problema, porque si, ciertamente, todos tenemos claro que podríamos mejorar nuestros niveles de desarrollo aumentando los niveles de I+D+i, muchas veces no estamos tan de acuerdo con el papel que tiene que cumplir el Estado para fomentar este tipo de políticas.

Ciertamente, el tema es complejo, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista —mi predecesor—, en el sentido de que hay un comité de expertos ya trabajando sobre este tema, y yo confío en que en los próximos meses —y desde luego en esta legislatura— se pueda avanzar en una reforma fiscal que asegure que, efectivamente, se fomenta la I+D+i como medida para aumentos de productividad de nuestra economía, y no, como decía anteriormente, por la vía de la devaluación salarial que tanto daño ha hecho a nuestra economía y, sobre todo, a nuestra ciudadanía.

Dicho esto —perdóneme el inciso—, que la iniciativa de Esquerra Republicana de Cataluña pueda coincidir en algún elemento con la AIREF tampoco nos debe extrañar tanto, señorías de VOX, igual que tampoco les debe extrañar tanto que podamos coincidir, desde nuestro grupo parlamentario, con algún diagnóstico que se haga desde el G7. Hablaban ustedes antes de una izquierda oportunista y, claro, sí, cuando nos dan la razón estamos de acuerdo absolutamente, claro. Supongo que al señor de Esquerra le pasará lo mismo: si la AIREF le da la razón, estará de acuerdo con la AIREF; esas cosas que pasan con las razones.

Y, para terminar, desde luego que las medidas de flexibilización que propone la iniciativa de Esquerra deben ser atendidas y estudiadas. Es verdad que me genera una cierta duda el hecho de que se flexibilicen requisitos sobre el empleo, como decía también el portavoz socialista, pero en todo caso creo que son elementos que deben ser estudiados y no descartados *a priori*. Me parece que en esa reforma que tiene que darse, estas iniciativas que pone Esquerra sobre la mesa serán necesariamente dignas de estudio y deberán ser estudiadas, porque, como todo, la reforma final no será tanto una u otra medida, sino la combinación virtuosa de todas ellas y, por lo tanto, yo confío en que cuando tengamos esas conclusiones habremos sido capaces de optimizar, como digo, ese equilibrio entre las medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Y para finalizar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente. Buenos días, de nuevo, señorías.

Venimos a debatir la PNL de Esquerra Republicana de Cataluña sobre I+D+i. Como dice el señor Guijarro, es parecida a la que hemos debatido antes. Estoy encantado de hablar de I+D+i y de incentivos fiscales a la investigación y al desarrollo en esta Comisión. A mí no me asusta tener consenso con Podemos ni con nadie en temas de ciencia. Yo creo que la Ley de Ciencia de 2011 fue un ejemplo de consenso de los partidos políticos en nuestro país, y que hay cuestiones importantes para el futuro de nuestro país que tenemos que ser capaces de consensuar entre todos. Esta es una de ellas, porque de la ciencia, la tecnología y de su aplicación práctica en la vida de las personas va a derivar gran parte de la calidad de vida de los españoles en el futuro, y gran parte de la competitividad y productividad que tengan estas empresas. Yo creo que no hablamos de ideología ni de hegemonía, sino que hablamos de pragmatismo. Hablamos de algo práctico y que es bueno para los españoles si se aplica correctamente.

Sobre la I+D+i —por no repetirme en los argumentos que usé antes—, creo que también habría que echar un vistazo al *Regional Innovation Scoreboard* que publica la Comisión Europea cada año, y que en el caso de 2021 deja a España bastante regular. Creo que aquí tenemos un margen muy importante para crecer, tanto en el gráfico del soporte medio en el que aparecemos más o menos en la media de los países europeos como, sobre todo, en el soporte público a la I+D+i. En esa estadística anual de la Comisión Europea aparecemos en el último cuartil de los veintisiete países europeos, y en relación con las empresas que introducen innovación tecnológica aparecemos en el antepenúltimo lugar de los veintisiete países de la Unión Europea. Esto nos tiene que hacer pensar, debatir y tomar conciencia de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 28

importancia de lo que estamos viendo aquí hoy. Por qué una empresa en veinticuatro países europeos tiene más propensión a innovar que una empresa española; si es porque recibe más ayudas o porque lo hace en un entorno que favorece más esta innovación o la aplicación de innovaciones tecnológicas, un *software* o lo que sea. Creo que esto nos tiene que llevar a un análisis que, en un tiempo de tres minutos, excede a mis posibilidades.

Hay dos problemas principales, como he dicho. Las empresas no innovan lo suficiente; tenemos que ponerlas en nuestra mochila, como parte de uno de los problemas que tenemos que solucionar como legisladores. Y el soporte público que le damos a la innovación es insuficiente. Por eso, esta PNL está basada en un informe de la AIREF al que yo le doy todo el valor del mundo. La AIREF, como organismo independiente, realiza análisis muy valiosos para nuestra toma de decisiones, y este es uno de ellos. Por ejemplo, en los fondos *Next Generation* se pone en valor la propuesta del Partido Popular de que una agencia independiente evalúe aquellos proyectos que se están presentando, por su idoneidad para el futuro de nuestro país. Precisamente, es una agencia independiente la que está evaluando nuestro gasto y nuestra inversión en I+D+i, y nos está diciendo que estamos siendo ineficientes, como expliqué antes, pues no se está deduciendo uno de cada tres euros que se podría deducir. El informe de la AIREF nos habla de las ineficiencias que tenemos en nuestro sistema fiscal con respecto a la I+D+i, y de cómo la mitad de las empresas que podrían acogerse a estas ayudas no lo hacen. Eso nos tiene que hacer pensar y meditar sobre el futuro de estas ayudas, de cómo mejorarlas y de cómo incrementarlas. No se trata tanto de incrementar la capacidad económica puesta a disposición, sino que sencillamente un primer paso sería que las empresas asumieran esa capacidad económica que se está poniendo a su disposición porque, como digo, dos de cada tres euros no se están gastando, no se está acudiendo a esas convocatorias y no se está deduciendo en el impuesto de sociedades.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

Señor Margall, a efectos de votación, ¿admite o no las tres enmiendas?

El señor **MARGALL SASTRE**: Presidente, aceptamos las enmiendas del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, pues se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Llegados a este punto, en dos minutos procederemos a votar. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**:

Señorías, se somete a votación el primer punto del orden del día. Aprobación o rechazo de la celebración de la comparecencia de la señora presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, para informar de la evaluación de las medidas instrumentales a través del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, después de un año de inactividad de este y de la dotación aportada, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, pasamos a votar el segundo punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a la publicación del «Esfuerzo fiscal» como indicador de los impuestos pagados por los ciudadanos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Procedemos a votar el punto número 3 del orden del día, proposición no de ley sobre la reforma del impuesto de sociedades para incentivar la inversión en I+D+i, que presenta el Grupo Parlamentario Republicano, con la enmienda de sustitución que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 5; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 484

28 de septiembre de 2021

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la iniciativa sobre la participación activa del Reino de España en los organismos multilaterales, en los términos que se ha presentado. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 6; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Iniciativa sobre incentivos fiscales de I+D+i, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Procedemos a votar la proposición número 6, sobre la ampliación del periodo de beneficios fiscales del Xacobeo 2021 hasta el año 2023.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos la iniciativa número 7 sobre una remuneración digna y adecuada de las prácticas laborales en el sector público estatal. Se somete a votación con la autoenmienda incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

CORRECCIÓN DE ERROR.

En el *Diario de Sesiones* número 460, correspondiente a la sesión número 18 celebrada el día 29 de junio de 2021, en la página 2, primera línea, donde dice: «Se abre la sesión a las cuatro de la tarde», debe decir: «Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde».